



GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. IV. N° 36 CIUDAD UNIVERSITARIA 5 DE JUNIO DE 1980.

Para diferentes carreras que se imparten en la UNAM

65 NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PARA PASANTES

★ Se desarrollarán en colaboración con la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior → 11

CONFERENCIAS

- ★ SISTEMA DE CONTROL DEL NUEVO TELESCOPIO → 12,13
- ★ PUBLICIDAD SOCIAL → 16

INVESTIGACIONES

- ★ EL COMPLEJO GLOBAL INFORMACION-COMUNICACION → 17
- ★ LA INVESTIGACION EDUCATIVA → 18
- ★ LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN CHILE → 19

El próximo lunes

SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION A NIVEL LICENCIATURA PARA ALUMNOS DE LA ENP Y DEL CCH

★ El trámite se realizará, del 9 al 20 de junio de 1980 → 3

Inaugurada por el Coordinador de la Investigación Científica

VIII SESION DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE FISICA

- ★ La ELAF, fructífero campo de entrenamiento en la investigación de problemas-frontera
- ★ Entre los temas a tratar se cuentan La Teoría de Representaciones, Física de Partículas, Física Nuclear, Transformaciones Canónicas y sus Representaciones en la Mecánica Cuántica, y Sistemas no Lineales → 2

Organizado por el Centro de Relaciones Internacionales

V COLOQUIO DE PRIMAVERA

- ★ Se requiere un análisis sistemático de las diferentes expresiones que existen en cuanto a la migración y las relaciones internacionales
- ★ El problema de los flujos migratorios no se debe ver únicamente como el cruce de una frontera → 5

En este número, suplemento especial: **LA UNIVERSIDAD EN MARCHA (8)**

Inaugurada por el Coordinador de la Investigación Científica

VIII SESION DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE FISICA



El doctor Agustín Ayala Castañares puso en marcha la VIII Sesión de la Escuela Latinoamericana de Física. Lo acompañan en el presidium, en el orden habitual los doctores Pier Mello, Edmundo de Alba, Jorge Flores Valdez, José Luis Moya, Marcos Moshinsky y Thomas Seligman

En representación del doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, el doctor Agustín Ayala Castañares, coordinador de la Investigación Científica, inauguró el pasado lunes en el Instituto de Física la VIII Sesión de la Escuela Latinoamericana de Física. El evento constituye un avance preparatorio del IX Coloquio Internacional sobre la Teoría de Grupos que se efectuará en Coyoacán, Morelos, del 23 al 27 del presente mes.

Durante el acto intervino también el doctor Marcos Moshinsky, investigador del Instituto de Física, fundador de la ELAF y director de la misma durante cinco años, quien expresó que esa institución ha desarrollado a lo largo de sus 21 años de existencia, un alto nivel de conocimientos en esa ciencia, por lo cual se constituye ahora como un fructífero campo de entrenamiento en la investigación de problemas frontera.

Sin embargo, indicó el investigador, fuera de México han surgido múltiples problemas para el desarrollo de esta importante labor, debido a las crisis que han padecido varias naciones del continente. Por ello, subrayó, se corre el riesgo de que la actual escuela se convierta exclusivamente en una escuela mexicana de física.

Al término de su intervención, el doctor Moshinsky exhortó a todos los participantes en la Sesión a mantener una periodicidad sistemática en la realización de reuniones de este tipo.

Hizo uso de la palabra, por último, el doctor Thomas Seligman, organizador del evento, quien agradeció a los participantes su asistencia y a la UNAM su valioso patrocinio para la celebración del mismo, del cual dijo que constituye un nuevo impulso al desarrollo de las áreas científicas.

El seminario se centrará en el análisis de la Teoría de Grupos y sus aplicaciones, e incluye el tratamiento, entre otros, de los siguientes temas: Teoría de representaciones; Física de partículas; Física nuclear; Transformaciones canónicas y sus representaciones en la mecánica cuántica; y Sistemas no lineales.

En el acto estuvieron presentes, además, los doctores Edmundo de Alba, director de la Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública; José Luis Moya, director Adjunto para el Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Jorge Flores Valdés, director del Instituto de Física; Pierre Mello, investigador del mismo y profesor de la Facultad de Ciencias; así como destacados físicos latinoamericanos y norteamericanos.

El próximo lunes

SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A NIVEL LICENCIATURA PARA ALUMNOS DE LA ENP Y DEL CCH

El próximo lunes 9 de junio se inicia el procedimiento de distribución y entrega de solicitudes de inscripción a nivel licenciatura para los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, de acuerdo a la siguiente Convocatoria:

Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan terminado los estudios de bachillerato o estén por concluirlos en este ciclo escolar (1979-1980) y aspiren a ingresar a nivel licenciatura, deberán obtener en su plantel de origen la solicitud de inscripción (forma RA-02), llenarla con todos los datos que en ella se piden y entregarla en su plantel a cambio del comprobante de trámite, el cual deberán conservar para cualquier aclaración posterior.

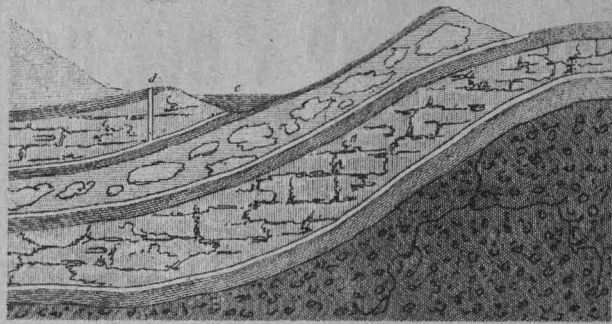
Este trámite solamente podrá efectuarse del 9 al 20 de junio de 1980. No será posible, bajo ninguna circunstancia, recibir y dar curso a solicitudes de inscripción después de las fechas señaladas.

Cabe aclarar que solamente tendrán derecho a ingresar al nivel licenciatura de la UNAM los alumnos que, habiendo realizado el trámite que se comunica en esta Convocatoria, hayan cubierto íntegramente el plan de estudios vigentes del ciclo de bachillerato al término del presente ciclo escolar 1979-1980.

Asimismo, los aspirantes que realizaron este trámite en años anteriores y por alguna circunstancia no concluyeron su inscripción al nivel licenciatura, deberán efectuarlo nuevamente: los que provengan de la ENP en las Oficinas de Servicios Escolares para la Escuela Nacional Preparatoria, ubicada en San Ildefonso 28, México 1, D.F., y los que provengan del Colegio de Ciencias y Humanidades en su plantel de origen.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, 5 de junio de 1980.
Coordinación de la Administración Escolar.

CURSO EN COSTA RICA SOBRE GEOTECNIA APLICADA A LA CONSTRUCCION



La División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería impartió un curso sobre Geotecnia aplicada a la construcción a un grupo de ingenieros civiles del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), del 14 al 25 de abril del presente año, en el campamento Arenal-Corobici, proyecto hidroeléctrico en construcción, en Costa Rica, C.A.

Este es el segundo de siete cursos que se llevarán a cabo según convenio celebrado entre la UNAM y el ICE. El coordinador académico fue el ingeniero Luis Vieitez Utesa y actuaron como profesores los ingenieros Luis Bernardo Rodríguez, Gabriel More-

no Pecero, Juan Jacobo Schmitter y Gabriel Auvinet.

El curso estuvo enfocado a cubrir las aplicaciones principales de la geotecnia en obras urbanas, vías terrestres, obras subterráneas y presas. Los maestros analizaron en forma crítica los aspectos teóricos y, a base de ilustraciones de casos reales y ejemplos, derivaron los enfoques prácticos de análisis.

Se realizaron también ejercicios y algunas visitas en los alrededores de la obra que está en construcción.

En total, entre los ejercicios y el curso básico, se acumularon 80 horas de trabajo intensivo.

FIRMA DE UN CONVENIO EN ECUADOR

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, celebró el pasado 3 de marzo, en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, la firma simbólica de un convenio celebrado con el Colegio de Ingenieros Civiles de Guayas, mediante el cual impartirá durante la celebración de las VII Jornadas de ingeniería civil los siguientes cursos:

1. Sistema de Información Gerencial
2. Equipo de Construcción
3. Movimiento de Tierras
4. Sistemas de Alcantarillado

Acudió a la ciudad de Guayaquil, en representación del ingeniero Javier Jiménez Espriú, director de la Facultad de Ingeniería, el ingeniero José Luis Anton Macín, jefe de la División de Educación Continua, quien asistió a la ceremonia de firma simbólica del convenio y a la inauguración del primer curso, confirmando los vínculos de estrecha colaboración entre la UNAM y el Colegio de Ingenieros Civiles de Guayas, para la superación profesional de los ingenieros ecuatorianos.

Instituto de Geología

NOTA ACLARATORIA

En el número 31 de GACETA UNAM, del pasado 24 de abril, aparecen algunas imprecisiones en la nota informativa sobre la ceremonia de posesión del doctor José C. Guerrero García como director del Instituto de Geología, acto que fue presidido por el doctor Agustín Ayala Castañares, coordinador de la Investigación Científica. Por considerarlo de interés general, a continuación se ofrece una reseña de la intervención que durante la mencionada ceremonia hizo el doctor Agustín Ayala Castañares.

Al dar posesión a nombre del doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, al nuevo director del Instituto de Geología, el doctor Ayala Castañares ofreció algunas consideraciones sobre la vida de esa dependencia, de la cual subrayó que ocupa un lugar fundamental en el desarrollo científico de México y de la Universidad.

Dijo el doctor Ayala Castañares que el ingeniero Diego A. Córdoba, director saliente, emprendió una nueva etapa para el Instituto de

Geología, la cual consistió en formar al personal académico altamente calificado que se requería para elevar los niveles de esa dependencia.

Destacó el espíritu de servicio del ingeniero Córdoba hacia la Institución, el cual demostró en los momentos de crisis—que es cuando se demuestra el espíritu universitario—y supo transmitirlo al personal, razón por la cual felicitó tanto al ingeniero Córdoba como a todos los colaboradores del Instituto.

Luego de desear éxitos al ingeniero Córdoba en la continuación de su carrera académica—ahora cuando regresa a las tareas de investigación que dejó temporalmente— el doctor Ayala Castañares afirmó que el Instituto de Geología entra a una nueva etapa con mayor y mejor personal académico formado, lo que permitirá que el Instituto se estudie a sí mismo y defina cuál debe ser su futuro académico y cuál va a ser su papel dentro de la ciencia en México.

Al término de su intervención el doctor Ayala Castañares destacó que el doctor Guerrero García, nuevo director del Instituto, tiene todos los méritos y toda la experiencia para salir adelante, por lo cual lo felicitó y le deseó el mayor de los éxitos, esperando que cuente con la colaboración de sus compañeros, investigadores y administrativos. Sin ella no podría salir adelante en sus actividades el nuevo director, concluyó el coordinador de la Investigación Científica.

V COLOQUIO DE PRIMAVERA



Visita parcial de la inauguración del V Coloquio de Primavera. En el presidium, en el orden habitual, el doctor Carlos Moneta, el licenciado Luis Carlos Sánchez, el profesor Luis González Souza, el licenciado Enrique Pérez Quintana, el señor Ronald Hilton, y los profesores Ana M. Cipolatti, Paul Constantinescu y Leopoldo González.

- ★ **Análisis de la migración y las relaciones internacionales**
- ★ **El problema del trabajador migratorio es inherente a la crisis actual del capitalismo**

El problema de migración y su relación directa con las relaciones internacionales no sólo atañe a México, sino que está presente en todo el continente, debido a que a través de intercambios y migraciones de individuos de un país a otro, se establecen las relaciones internacionales, manifestó el licenciado Enrique Pérez Quintana, secretario de Personal Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al declarar inaugurado el pasado 2 de junio el V Coloquio de Primavera organizado por el Centro de Relaciones Internacionales de la mencionada Facultad.

El licenciado Pérez Quintana señaló que, debido a la importancia de este problema, se requiere de un análisis sistemático de las diferentes experiencias en materia de migración y relaciones internacionales.

Apuntó que corresponde a la UNAM y particularmente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tratar de aclarar este fenómeno, saber en qué consiste, para tomar conciencia de sus perspectivas inmediatas. Por ello, dijo, a través de estudios sobre el tema se colabora de manera directa a que este conflicto pueda ser definido y resuelto de la manera más acertada.

La primera intervención del Coloquio que en esta ocasión versará sobre el tema **La migración y las relaciones internacionales** estuvo a cargo del profesor Luis González Souza, quien habló sobre los **Trabajadores migratorios**.

El problema de los flujos migratorios, dijo, no debe verse únicamente como el cruce de una frontera sino como la explotación que padece el trabajador que migra de un país a otro para vender a precios ínfimos su fuerza de trabajo.

El profesor González Souza anotó que el conflicto de la migración internacional lo han tratado de presentar como un problema universal que está presente en todo tipo de sociedad; lo cual es falso, explicó, pues el fenómeno de migración es resultado de las contradicciones y la crisis por la cual atraviesa la sociedad capitalista.

Por ello, indicó, los países que de algún modo sufren esta crisis manejan el asunto de acuerdo a sus intereses; por ejemplo, utilizan a trabajadores extranjeros cuando las necesidades lo requirieren, pagándoles sumas muy bajas, pero cuando el país

“huésped” sufre determinada crisis interna entonces culpa a este trabajador de los problemas que se le presentan.

En este caso se puede mencionar la situación de los braceros mexicanos, de quienes se vale Estados Unidos para superar sus problemas de mano de obra. Sólo que en el momento en que ya no necesitan del trabajador lo desechan, y lo acusan de delincuente.

Asimismo, añadió, culpar al trabajador extranjero por una serie de malestares sociales que padece el país que los recibe es una excusa demasiado gastada y que en la actualidad no resulta.

El ponente advirtió que la situación de los trabajadores migratorios se está convirtiendo en un problema como la contaminación y el desempleo, es decir, se está transformando en un fenómeno explosivo. Hasta ahora los gobiernos no han realizado nada concreto ni eficaz para la solución de este conflicto, puntualizó.

Durante el acto fungió como moderador el doctor Leopoldo González Aguayo, coordinador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Instituto de
Investigaciones Jurídicas**

**II CONGRESO
IBEROAMERICANO
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, en colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, invita al II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que, con motivo del XL aniversario del IIJ, se llevará a cabo en la sede de ese Instituto (4º piso de la Torre II de Humanidades, CU), del 8 al 11 de julio de 1980.

Los temas a tratar en el Congreso serán: Partidos políticos y sistemas electorales; Características constitucionales para la determinación de un sistema democrático, y Desarrollo constitucional en Iberoamérica 1975-1980.

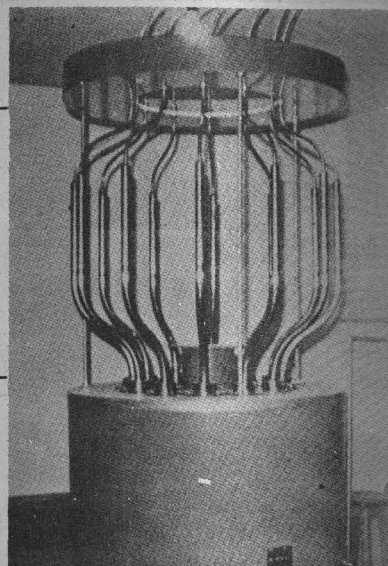
**Centro de
Estudios Nucleares**

**III SIMPOSIO SOBRE
QUIMICA NUCLEAR,
RADIOQUIMICA Y
QUIMICA DE
RADIACIONES**

El Centro de Estudios Nucleares invita al III Simposio sobre Química Nuclear, Radioquímica y Química de Radiaciones, evento que se realizará del 8 al 10 de diciembre del año en curso en esta Universidad.

El Simposio es organizado de manera conjunta por el CEN, el Instituto Nacional de Energía Nuclear y la Universidad Autónoma Metropolitana. Las ponencias sobre las citadas especialidades deberán ser entregadas antes del 31 de julio.

Mayores informes con la doctora Alicia Negrón en el Centro de Estudios Nuclea-



res, Circuito Exterior de Ciudad Universitaria, teléfono 550-52 15, extensión 4715; y con la doctora Sulma Marisela Fernández en la Gerencia del Instituto Nacional de Energía Nuclear, Benjamín Franklin 161, colonia Escandón, Apartado Postal 18-1027, México 18 D.F.

**En el Plantel
José Vasconcelos
de la ENP**

**SEMANA
DE LA
PESCA**



La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, a través de su Coordinación Académica y Cultural y del Plantel José Vasconcelos, y en colaboración con el Departamento de Pesca, ha organizado la **Semana de la pesca**, evento que se llevará a cabo en el mencionado Plantel del 9 al 13 del presente mes.

Durante esta semana—cuyo objetivo primordial es proporcionar información sobre la pesca como actividad que permite satisfacer necesidades individuales y sociales, así como sobre su evolución y proyección hacia el futuro— se celebrarán conferencias, audiovisuales y cortometrajes en el Auditorio Nabor Carrillo, así como exposiciones, obsequio y venta de publicaciones en la Sala de Tareas del Plantel, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Lunes 9

12:00 h.Conferencia: **El Derecho Pesquero**, por el licenciado Carlos Justo Sierra Brabatta
Audiovisual: **Historia de la pesca en México** (Primera parte)

18:30 h.Conferencia: **Antecedentes, legislación y creación del Departamento de Pesca**, por el licenciado Jaime Leal Medina
Cortometraje: **Recursos pesqueros de Baja California**

Martes 10

12:00h.Conferencia: **La educación pesquera**, por el licenciado Agustín Jurado Cuesta

Audiovisual: **Historia de la pesca en México** (Segunda parte)

18:30 h.Conferencia: **Organización del Departamento de Pesca: Reforma Administrativa**, por el licenciado Guillermo Germán Barba

Cortometraje: **Los pescadores**

Miércoles 11

12:00 h.Conferencia: **La acuicultura**, por el biólogo Germán José Rojas Hoyo

Cortometraje: **Acuicultura en el Japón**
Audiovisual: **La acuicultura en México**

18:30 h.Conferencia: **Los sistemas y procedimientos de trabajo en el Departamento de Pesca**, por el matemático Jaime Trinidad Garrido

Cortometraje: **El mar**

Jueves 12

12:00 h.Conferencia: **Política alimentaria en la pesca**, por el licenciado Jorge Díaz Terán Capaceta

Cortometraje: **Almadraba**

18:30 h.Conferencia: **Programa de organización de pescadores en México**, por el licenciado Gerardo Vázquez Estrada

Viernes 13

12:00 h.Conferencia: **La construcción y su importancia en el desarrollo de la actividad pesquera**, por el ingeniero Antonio G. García Acevedo

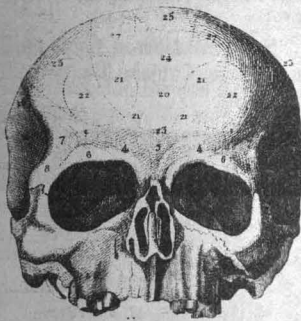
Cortometraje: **El mar**

18:30 h.Conferencia: **Objetivos del Programa de capacitación de pescadores en México**, por el licenciado Ariel Aceves Preciado

Las conferencias, audiovisuales y cortometrajes tendrán lugar en el Auditorio Nabor Carrillo del Plantel José Vasconcelos, en tanto que la exposición **La tortuga y Juan Camarón** estará abierta al público de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00 h en la Sala de Tareas del Plantel, local donde se obsequiarán y venderán publicaciones sobre el tema de la pesca.

En la Unidad
de Seminarios
Doctor Ignacio Chávez

I COLOQUIO DE
ANTROPOLOGIA
FISICA JUAN COMAS



El Instituto de Investigaciones Antropológicas invita al I Coloquio de Antropología Física Juan Comas, que se llevará a cabo en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, en CU, de las 10:00 a 18:00 h, los días 16, 17 y 18 del presente mes.

Coordinación de la
Administración Escolar

CAMBIO DE CARRERA,
SEGUNDA CARRERA
Y CARRERA
SIMULTANEA

La Secretaría General Académica, a través de la Coordinación de la Administración Escolar, comunica a los alumnos del nivel licenciatura que los trámites para cambio de carrera, segunda carrera y carrera simultánea deben iniciarse entre el 16 y el 20 de junio, de acuerdo con las siguientes indicaciones.

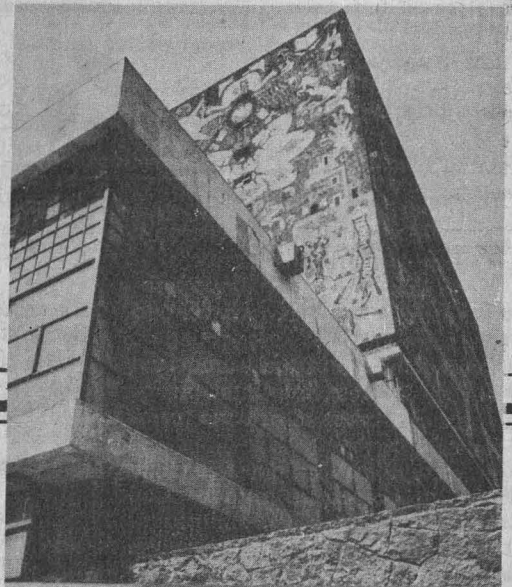
Cambio de carrera de diferente área: solicitar forma F-300 en la Sección Escolar de la Facultad o Escuela en la cual estén registrados.

Cambio de carrera de la misma área a diferente plantel: solicitar forma F-300 en la Sección Escolar de la Facultad o Escuela en la cual estén registrados.

Cambio de carrera en la misma área y el mismo plantel: presentarse en la Sección Escolar de la Facultad o Escuela en la cual estén registrados.

Segunda carrera: presentarse en la ventanilla 26 de la Planta Principal de la Torre de Rectoría.

Carrera simultánea: presentarse en la Sección Escolar de la Facultad o Escuela en la cual estén registrados.



En el Auditorio Nabor Carrillo

CICLO SOBRE UNA
DECADA EN LA CIENCIA

La Coordinación de Extensión Universitaria, a través del Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia, invita al ciclo de mesas redondas sobre **Una década en la ciencia**. Los avances más importantes en **Astronomía**, que se llevará a cabo en el Auditorio Nabor Carrillo (junto al CICH), a las 11:00 h, de acuerdo al siguiente

PROGRAMA:

Junio

6 ¿Qué paso en los años setenta?

Descubrimientos en el Sistema Solar, por Antonio Lazcano Araujo; **Relatividad y agujeros negros**, por Shahen Hacyan; **Las astronomías invisibles**, por Luis F. Rodríguez

11 Problemas y soluciones en la astronomía actual.

El desequilibrio entre teoría y observación, Jorge Cantó. **Núcleos de galaxias activas**, por Manuel Peimbert; **El Observatorio Nacional de San Pedro Mártir**, por Miguel Roth.

13 **Perspectivas para el futuro**, por Jorge Cantó, Shahen Hacyan, Antonio Lazcano-Araujo, Manuel Peimbert y Miguel Roth.

Las mesas redondas serán coordinadas por Luis F. Rodríguez.

Durante el mes de junio

SEMINARIOS ORDINARIOS
EN EL INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica invita a los Seminarios Ordinarios que se llevarán a cabo en el Salón de Seminarios de ese Instituto, Edificio II, a las 13:00 h, de acuerdo al siguiente

PROGRAMA:

Junio

3 **Avances en el proyecto de micropulsaciones magnéticas**, por los físicos Adolfo Orozco Torres y José Antonio L. Cruz-Abeyro.

10 **Modelamiento del sistema aire-suelo**, por el doctor José Luis Farah, investigador del IIMAS.

17 **Determinación del gradiente geotérmico; importancia y aspectos prácticos de su medición**, por el doctor Juan Manuel Espíndola Castro.

24 **Estado de no-equilibrio entre la producción de energía en la Tierra y el flujo de calor observado en la superficie**, por el M en C Servando de la Cruz R.

Instituto de Investigaciones

Antropológicas

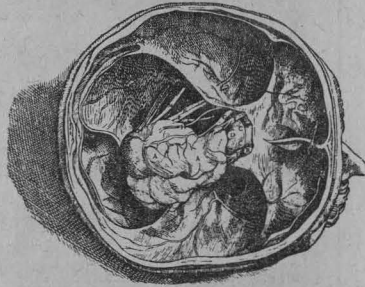
MIGRACION
Y COMUNIDAD

EL CASO DE
TZIN-TZUN-TZAN

El Instituto de Investigaciones Antropológicas invita a la conferencia **Migración y comunidad. El caso de Tzin-tzún-tzán, Michoacán**, la cual será dictada por el doctor Robert V. Kemper, el 26 de junio a las 12:00 h. en el salón 105 de ese Instituto.

En la ENEP Zaragoza

CURSOS SOBRE BASES
ESTRUCTURALES DEL INDIVIDUO



La ENEP Zaragoza invita al **Curso sobre bases estructurales del individuo**, cuyas inscripciones se llevarán a cabo del 10 de junio al 1º de julio, en el cubículo 105 de la Unidad Académica, con el doctor Alfredo Miranda, o al teléfono 765-09-68.

Los interesados deberán tener título de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, QFB, QBP o Biología.

Distribuidora de
Libros de la UNAM



ACTIVIDADES EN LA
LIBRERIA UNIVERSITARIA
DE INSURGENTES

La Distribuidora de Libros de la UNAM invita a la comunidad universitaria a las actividades culturales que se llevarán a cabo durante el presente mes, a las 19:00 h. en el Foro de la Librería Universitaria de Insurgentes, de acuerdo con el siguiente.

PROGRAMA:

Junio 5

Presentación del libro **Flores de baria poesía**, publicación de la UNAM, por Margarita Peña.

Junio 10

Inauguración del ciclo de conferencias **La problemática constitucional en Iberoamérica**, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Dirección de la Distribuidora de Libros de la UNAM. **Poder Ejecutivo en Latinoamérica**, por Salvador Valencia.



Junio 12

Presentación del libro **El problema del aborto en México**, por Elena Azaola, José Cuelli, Luisa María Leal, Manuel Mateos Cándano, Salomón Mahmad y Susana E. Natali.

Junio 17

Ciclo: **La problemática constitucional en Iberoamérica. Los exponentes del proceso político constitucional**, por Diego Valadés y Héctor Fix Zamudio.

Junio 18

Ciclo literario: **Encuentro de generaciones**, organizado por el Pen-Club y la Dirección de la Distribuidora de Libros de la UNAM. Participarán Ulalume González de León y Manuel Ponce.

Junio 24

Ciclo: **La problemática constitucional en Iberoamérica. Estado y sociedad**, por Marcos Kaplan.

El 5 y 6 de junio en la Universidad de Sonora SIMPOSIO SOBRE ADMINISTRACION ACADEMICA

Organizado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), y la Universidad de Sonora, durante los días 5 y 6 del presente, tiene lugar, en la ciudad de Guaymas, Sonora, el **Simposio Anfeqa sobre Administración Académica**.

El objetivo principal del evento es realizar un análisis profundo de los principales problemas que afrontan las instituciones miembros de la ANFECA, para llegar a nuevos puntos de vista u orientaciones que coadyuven a un mejor desempeño de sus labores educativas.

Durante el Simposio se analizarán los temas: **Esquemas Operativos de la Planeación de la Actividad Académica de la UNAM; Administración de los Presupuestos por Programas en la Administración Académica de las Instituciones; Implementación de Programas de Superación Académica, y Los Sistemas de Información en la Administración Académica.**

El programa del evento incluye dos sesiones plenarias de trabajo, en la primera de las cuales el actuario Cuauhtémoc Valdés, director general de Planeación Académica de la UNAM, expondrá el tema **Esquemas operativos de la planeación de la actividad académica**, en tanto que el licenciado Alberto Menéndez Guzmán, director general del Presupuesto por Programas de la UNAM, disertará sobre **Administración de los presupuestos por programas en la administración académica de las instituciones**.

La segunda sesión plenaria comprende el análisis del tema **Implementación de programas de superación académica**, cuya exposición estará a cargo de la doctora Magdalena Rius, coordinadora de Programas de Superación del Personal Académico de la UNAM, así como de **Los sistemas de información en la administración académica**, por parte del ingeniero Francisco Martínez Palomo, director del Centro de Servicios de Cómputo de la UNAM.



En la Casa del Lago CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PLANTAS ÚTILES

El Jardín Botánico de esta Casa de Estudios invita a la comunidad universitaria al ciclo de conferencias sobre Plantas útiles, que se llevará a cabo en la sala de

proyecciones del edificio anexo, a la Casa del Lago, de 12:00 a 13:30 h, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Junio

- 15 **Introducción a las plantas útiles de México**, por el biólogo José Luis López B.
- 22 **Palmas**, por la bióloga Patricia Zavaleta B.
- 29 **Cactáceas**, por el biólogo Cristóbal Orozco L.

ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CASA DEL LAGO

La Dirección General de Difusión Cultural invita a las actividades culturales que se llevarán a cabo el 7 y 8 de junio, en la Casa del Lago, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Sábado 7

MUSICA

Primer festival de la canción de México y Latinoamérica, con Margarita Cisneros, y Jaime, Roberto y Emilia. En el Foro Abierto, a las 10:30 h.

TEATRO

Silencio, espectáculo de Juan Manuel Martínez, basado en textos de Edgar Allan Poe e Hiram Torres, con el Grupo Macehualtin. En la Sala Principal, a las 12:00.

Arlequín, servidor de dos patronos, de Carlo Goldoni, dirigida por Carlo Cacciatore. En el Foro Abierto, a las 12:30 h.

Historia de un hombre que se convirtió en perro, de Oswaldo Dragún, dirigida por Morris Savariego. En la Sala Principal, a las 13:00 h.

CINE

Supermán cayó en Vietnam y Tarzán en Angola, de Sergio García. En la Sala de Proyecciones, a las 12:00 h.

CINE CLUB

Ciclo: **Movimiento obrero III**

Todo va bien, de Jean-Luc Godard. En la Sala de Proyecciones, a las 15:00 y 17:00 h.

CONFERENCIAS

Ciclo: **Los hijos del divorcio**

Hijos del divorcio, por la doctora Raquel Berman. En la Sala de Proyecciones, a las 13:00 h.

Ciclo: **Crisis capitalista e inflación en México**

Salarios e inflación, por Ignacio Hernández. En la Sala Principal, a las 14:00 h.

EXPOSICION

Pinturas de Guadalupe Estrada, será inaugurada a las 12:00 h. Abierta de miércoles a domingo de las 11:00 a las 17:00 h, en la Galería del Bosque.

Domingo 8

MUSICA

Primer festival de la canción de México y Latinoamérica, con Gabino Palomares y María Anzures. En el Foro Abierto, a las 10:00 h.

CINE-CLUB

Continuación del **Cine-club infantil**, en la Sala de Proyecciones, a las 10:30 h.

Ciclo: **Movimiento obrero III**

Todo va bien, de Jean-Luc Godard. En la Sala de Proyecciones, a las 17:00 h.

TEATRO

Arlequín, servidor de dos patronos, de Carlo Goldoni, dirigida por Carlo Cacciatore. En el Foro Abierto, a las 11:30 h.

Silencio, espectáculo de Juan Manuel Martínez, basado en textos de Edgar Allan Poe e Hiram Torres, con el Grupo Macehualtin. En la Sala Principal, a las 12:00 h.

Historia de un hombre que se convirtió en perro, de Oswaldo Dragún, dirigida por Morris Savariego. En la Sala Principal, a las 13:00 h.

CONFERENCIAS

Ciclo: **Hijos del divorcio**

Imagen paterna y divorcio, por el doctor José de J. González Núñez. En la Sala de Proyecciones, a las 13:00 h.

Ciclo: **Crisis capitalista e inflación en México**

La política monetaria y la inflación, por Irma Manrique. En la Sala Principal a las 14:00 h.

CONFERENCIA-PROYECCION

Ciclo: **Movimiento obrero III**

Todo va bien, de Jean-Luc Godard, comentada por Gustavo Montiel Pagés. En la Sala de Proyecciones, a las 14:00 h.

Extrauniversitarias

Del 2 al 16 de agosto

CURSO SOBRE EQUILIBRIO ACIDO BASE

La Asociación Mexicana de Bioquímica Clínica, AC, invita al curso teórico práctico **Equilibrio ácido base**, el cual será impartido, los días 2, 9 y 16 de agosto, por la M en C Esther Gutiérrez Hidalgo, coordinadora del curso, y la QFB Dea Coronado Perdomo, ambas, maestras de la Facultad de Química, así como por el

doctor Francisco Resano, quien participará como profesor invitado.

El curso se llevará a cabo en la sede de la mencionada Asociación, sita en Torres Adalid 508, y contará, para su parte práctica con aparatos L.L., Curtin y Corning para la medición de gases en sangre.

EL VOLCAN DE COLIMA, PELIGRO POTENCIAL

De acuerdo con las investigaciones que desde hace cinco años ha venido realizando la UNAM, es posible que en 1986 ocurra la próxima erupción del volcán de Colima, que es el de mayor peligro potencial en todo el país, afirmó el químico Francisco Medina, investigador en el Instituto de Geofísica.

Tras señalar que los estudios sísmicos que desde el año pasado se llevan a cabo en ese lugar han arrojado ya valiosa información, observó que el volcán todavía presenta algunos misterios, pues no se ha podido determinar sus periodos diversos de manifestación y reposo ni su influencia en los terremotos que ocurren en la zona.

Por esta razón es urgente instalar en el área una estación de observación avanzada y moderna, proyecto que tiene ya el apoyo de las autoridades de la Universidad de Colima y de la UNAM, puntualizó.

CONFUSION SOBRE LA REGLAMENTACION DEL DERECHO A LA INFORMACION

La población mexicana está confundida sobre el derecho a la información, lo cual se refleja en la actuación de los diputados que integran la comisión que ha de reglamentarlo, declaró la licenciada Fátima Fernández, investigadora del Centro de Estudios Políticos.

La licenciada Fernández Christlieb, quien presentará la próxima semana una ponencia en la Comisión para el Derecho a la Información, como presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, precisó que en las diez sesiones efectuadas sólo se han discutido temas secundarios.

Lo que debe hacerse es analizar el derecho a informar y a ser informado, añadió, pues hasta ahora se ha dado como un hecho que quienes tienen este privilegio son los que detentan los medios de información.

LA REVOLUCION SAHARAUI, CAUSA Y EMPRESA DE TODO UN PUEBLO

La República Democrática Arabe Saharaui es auténtica porque está fincada en una revolución que es causa y empresa de todo el pueblo saharauí, afirmó Yacoub Salem, representante del Frente Polisario en México, al ser inaugurada la Jornada de Solidaridad con la Revolución Saharaui, que se llevó a cabo en días pasados en la FCPyS.

Durante el evento, dentro del cual se presentó la exposición fotográfica *La lucha saharauí dice...* y se proyectó la película *Aquí el Sahara, aquí el Polisario*, también se refirió a los lazos culturales e históricos que identifican a ese pueblo con el de México, país que representa para el Sahara la puerta de entrada a Latinoamérica.

Asimismo, exhortó a los países latinoamericanos a conocer y analizar el problema saharauí, el cual, dijo, afecta a todos los países que luchan por su independencia y autodeterminación, o sea contra la voracidad territorial del imperialismo norteamericano.

LA TECNOBUROCRACIA PRIVA AL ESTADO DE SU ACCION PLENARIA

Es falso que la penetración social por parte del Estado sea un derrotero por donde la libertad individual encontrará su clave final, pues lo que existe es una penetración de la superracionalidad tecnoburocrática y de la irracionalidad religiosa, que han privado al Estado de su campo de acción plenaria.

Al dictar recientemente la conferencia *La crisis del Estado*, el doctor Humberto Quiroga Lavié, de Argentina, afirmó lo anterior, y agregó en ese sentido que el político le ha entregado la capacidad de decisión al tecnócrata y al burócrata y los valores sociales del Estado: paz, poder, seguridad, cooperación, solidaridad y justicia, han sido sustituidos por las irreflexiones religiosas.

Además, dijo, la violencia ha desplazado la función ético-política del Estado, particularmente en Latinoamérica; ante ello, señaló, es necesaria una reorganización del Estado y una dinamización expresiva de la sociedad.

AFGANISTAN, PUNTO CANDENTE EN EL AMBITO MUNDIAL

En su conferencia sobre Afganistán, al referirse a la invasión soviética que actualmente padece este país, el profesor universitario Lothar Knaut dijo que el gobierno de la URSS trata de reemplazar al gobierno marxista-leninista por uno más a su conveniencia.

Respecto al interés territorial de Estados Unidos en ese país, que data de muchos años atrás,

aseveró que hoy en día el imperialismo norteamericano utiliza como pretexto el surgimiento del Islam para justificar una posible invasión del territorio afgano por su parte, argumentando que Afganistán puede convertirse en transmisor ideológico.

Puntualizó que en ese país se desarrolla una movilización interna antiextranjera que puede crear una conciencia popular de lucha en el pueblo afgano. En ese sentido, indicó, se debe considerar que Afganistán será en el futuro inmediato punto candente en el ámbito mundial.

Para diferentes carreras que se imparten en la UNAM

65 NUEVOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PARA PASANTES

En un hecho sin precedentes, la UNAM está poniendo a disposición de los pasantes un grupo de 65 programas diferentes de Servicio Social Integral, referidos a más de 40 carreras universitarias y que se extenderán a un gran número de pasantes, expresó el licenciado Manuel Cabrera López, coordinador Ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de esta Casa de Estudios.

- ★ Se desarrollarán en colaboración con la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior
- ★ Entrevista con el licenciado Manuel Cabrera López, coordinador Ejecutivo de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de la UNAM

Hizo el licenciado Cabrera López un llamado especial a todos los pasantes para que acudan de inmediato a sus respectivas facultades y escuelas a inscribirse y cumplir así con este requisito fundamental, de acuerdo con la reglamentación interna de cada dependencia académica.

“Esto debe realizarse, señaló, a la mayor brevedad, pues la demanda puede llegar a superar a la oferta actual, además de que debe considerarse que los programas tienen una duración de seis meses aproximadamente, por lo que lo ideal es comenzar el servicio en julio y terminarlo así en el presente año, después de un breve periodo de evaluación por las partes involucradas”.

Indicó, asimismo, que ya se ha entrevistado con los diferentes coordinadores de las facultades y escuelas de la UNAM, poniendo a su consideración estos programas para su estudio y debida aprobación, tanto técnica como aca-

démica, y agregó que, afortunadamente, se han recibido amplias muestras de apoyo.

Más adelante apuntó que todos estos programas están siendo promovidos por instituciones federales y comentó que han sido enviados por la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), existiendo una gran diversidad para cubrir gran parte de las carreras profesionales existentes.

Por último, hizo notar que para conseguir una mayor información al respecto, se deberá acudir a los diferentes coordinadores del Servicio Social de las facultades y escuelas, o bien consultar los próximos números de GACETA UNAM, en los cuales continuará apareciendo la sección titulada Los Universitarios y el Servicio Social, aclarando que es fundamental que los trámites correspondientes se realicen de inmediato en los respectivos planteles.



Licenciado Manuel Cabrera López.

Conferencia en el IIMAS

EL SISTEMA DE CONTROL DEL NUEVO TELESCOPIO DEL OBSERVATORIO

★ Primer instrumento de esa magnitud diseñado en su totalidad en América Latina



Con el nuevo telescopio de 2.12 m, llamado así por su abertura o diámetro del espejo primario, instalado en San Pedro Mártir, Baja California Norte, México integra el grupo de países que poseen instrumentos mayores que permiten realizar investigación de primera línea en el campo de la astronomía moderna, estimaron los físicos Elfego Ruiz Schneider, jefe del Departamento de Electrónica del Instituto de Astronomía, y Jaime Pimentel Henkel, jefe del Departamento de Diseño del Centro de Instrumentos.

Durante la ponencia **El sistema de control del nuevo telescopio del Observatorio Astronómico Nacional**, que tuvo lugar recientemente en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas (IIMAS), el profesor Ruiz Schneider mencionó que el proyecto fue multidisciplinario, pues abarcó mecánica, óptica, electrónica y alto vacío como disciplinas primarias.

Un telescopio, agregó, básicamente es un sistema optomecánico de precisión, parecido a un objetivo de cámara fotográfica, pero de gran tamaño, capaz de formar una imagen de alta cali-

dad de objetos remotos. Particularmente, el telescopio de 2.12 m, primer instrumento de esa magnitud diseñado en Latinoamérica, tiene un número f igual a 13.5 y una distancia focal de 28.5 m. La resolución óptica permite separar objetos alejados sólo 0.7 segundos de arco.

Mecánicamente, explicó, tiene 2 grados de libertad: eje de ascensión recta, mismo que está alineado al eje polar terrestre que permite el movimiento este-oeste y al eje de declinación que provee el movimiento norte-sur.

Por otra parte, apuntó que el sistema de control electrónico-consola- controla el movimiento del telescopio de 22 toneladas de peso con un error inferior a $1/6$ de segundo de arco o 5 cienmilésimas de grado, siendo capaz, también, de apuntar automáticamente el telescopio hacia diferentes objetos estelares con un error menor de 6 segundos de arco, sin importar la amplitud del desplazamiento.

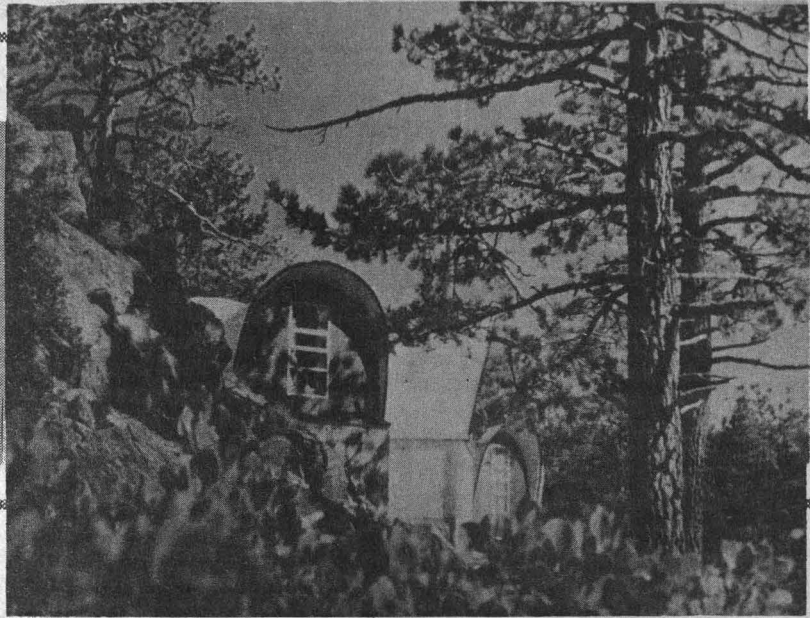
El profesor Ruiz Schneider mencionó que una vez iniciado el proyecto se enfrentaron a la alternativa de comprar el sistema de control o construirlo, por lo que después de estudios compa-

rativos y de estimar la dificultad de mantener en funcionamiento óptico un equipo importado, se decidió construirlo y en esa forma contribuir a la independencia tecnológica.

Más adelante, dijo que en el diseño y construcción del telescopio se empleó tecnología CMOS, debido a que con esta familia de circuitos integrados digitales garantizan la operación del sistema de control con las siguientes características: mantenimiento mínimo, inmunidad al ruido y fluctuaciones en el voltaje de alimentación, bajo consumo de potencia y funcionamiento óptimo aún a temperaturas bajo cero.

Dio a conocer, también, que actualmente el Instituto de Astronomía está estudiado cómo acoplar una minicomputadora NOVA a la consola del telescopio, con lo que se podrá corregir el error periódico de los engranajes, flexiones mecánicas de la estructura del telescopio y efectos de refracción atmosférica.

Otro proyecto paralelo al anterior, apuntó, consiste en un sistema de televisión digital con memoria para adquirir campos astronómicos extremadamente de-



biles y, a través del mismo, cerrar la malla de control total estrella-telescopio a fin de lograr errores de apunte menores de dos segundos de arco (5.5 diez milésimas de grado) lo que garantiza que el objetivo quede en el campo del telescopio, efectuando trabajos finos durante las observaciones.

Por último, señaló que las aplicaciones principales del telescopio han sido dirigidas hacia estudios fotométricos, espectrométricos, polarimétricos e interferométricos a un nivel competitivo internacional.

Cabe destacar que la parte mecánica de la construcción del telescopio estuvo a cargo del ingeniero José de la Herrán, investigador del Instituto de Astronomía, y la parte electrónica fue diseñada y construida en forma conjunta por los físicos Jaime Pimentel Henkel y Elfego Luis Schneider, del Centro de Instrumentos y del Instituto de Astronomía, respectivamente.

A su turno, el profesor Jaime Pimentel Henkel; jefe del Departamento de Diseño en el Centro de Instrumentos, al referirse a la consola de control, expresó que su desarrollo se basó en dos criterios fundamentales: en la necesidad de una operación continua del telescopio en un lugar como

San Pedro Mártir y en el costo económico.

Teniendo en cuenta esos criterios, dijo, la consola de control fue diseñada sobre un sistema de potencia basado en baterías y el uso de un conjunto de tarjetas electrónicas con funciones definidas.

Ese detalle principal, continuó, permite que la consola sea independiente de las fallas en la alimentación fundamental de potencia, con la ventaja de tener partes electrónicas de mantenimiento sencillo.

Comentó, también, que la idea de tener una consola basada en una computadora fue abandonada al principio debido a los problemas de mantenimiento que se presentarían en San Pedro Mártir por su ubicación, y que harían su operación impráctica y costosa al albergar gran cantidad de repuestos y técnicos especializados.

Por otra parte, apuntó que la consola está dividida en 3 subsistemas: el de potencia, el sistema lógico de control y el de seguridad. El primero, explicó, se encarga de alimentar toda la electrónica y de suministrar energía a los cuatro motores que proveen de movimiento al telescopio. Además, está compuesto por doce baterías —plomo ácido— con

una capacidad total de 360 amperes/h que le dan autonomía de cuatro horas al funcionamiento total del telescopio.

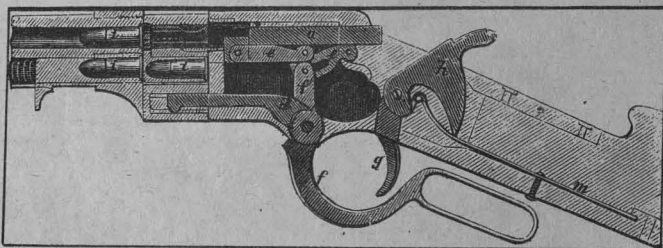
El sistema lógico de control, continuó, proporciona todas las señales requeridas para los movimientos gruesos, finos y extrafinos del telescopio. También registra el tiempo universal, ángulo horario —coordenada intrínseca del telescopio que marca el ángulo del telescopio respecto al zenit—, ascensión recta y declinación. Algunas señales de sincronización son generadas por un sintetizador de frecuencia, lo cual permite un ajuste fino a la velocidad del manejo por parte del operador, por ejemplo para objetos no estelares como son los planetas. Con el telescopio en reposo, el consumo de potencia de la consola es de sólo 3.5 watts.

Por último, explico que el sistema de seguridad registra continuamente la posición y la velocidad del telescopio, así como los voltajes de alimentación y baterías, además de algunos interruptores del tablero de control relacionados con la operación segura del telescopio. Asimismo, puntualizó, genera señales de alarma y de comando para frenar el telescopio a través de una secuencia de protección. ■

CRONICA NICARAGUENSE

★ En Centroamérica está el foco de las revoluciones latinoamericanas

★ En el proceso revolucionario lo importante es la relación de fuerzas



Es un bisantinismo el discutir que de lo político se llega a lo militar como procedimiento más correcto que al ir de lo militar a lo político, pero lo importante es lograr la unidad para realizar la revolución y actualmente esta situación se da en Guatemala y en El Salvador a través de sus organizaciones político-militares, afirmó el maestro en filosofía José Luis Balcárcel.

Agregó que las vanguardias de la revolución no son los partidos sino las organizaciones que alcanzan éstas o los conjuntos orgánicos político-militares que se han colocado por la vía del hecho a la vanguardia.

Durante su conferencia **Crónica nicaragüense** explicó que la historia concreta de las revoluciones latinoamericanas fue hecha por organizaciones que empezaron militarmente, pero que luego tomaron carácter político. "Si fueron de lo militar a lo político, bien para el proceso revolucionario o si fue lo contrario también; lo importante es la relación de fuerzas".

Añadió que en el caso de Nicaragua se contaba con el ejército sandinista que había surgido de la revolución popular, y así se constituyó el Frente Sandinista como la vanguardia del movimiento, ya que la vanguardia de la revolución no se hace por declaración sino poniéndose al frente de ella.

Al referirse al movimiento 26 de Julio dijo que de el movimien-

to comunista de Cuba y que a veinte años de la revolución en este país se demuestra que no hay otra vía para el proceso revolucionario si no es de carácter político-militar.

En el análisis del proceso revolucionario nicaragüense el investigador hizo ver la importancia de las alianzas políticas que en él se dieron y que a su juicio no fueron precisamente compromisos de clase. "El Frente logró entablar una alianza con una fracción de la burguesía nicaragüense".

Habló sobre la fracción de la burguesía que no estaba integrada al grupo Somoza y por lo tanto no tenía el apoyo financiero para constituirse en un poder fuerte, y al tener escaso desarrollo no adquiere conciencia total como clase y se adhirió a las condiciones del Frente Sandinista, es decir a la "oposición".

El representante de este sector fue el periodista Pedro Joaquín Chamorro, candidato natural a la presidencia para substituir a Somoza, quien realizaba una lucha abierta contra la dictadura. Es por eso que en la Junta de Reconstrucción Nacional existen dos miembros de la burguesía.

Sin embargo, indicó, en la revolución nicaragüense no pueden compartirse los compromisos de clase, y al estar formado el gobierno por dos sectores distintos, se da una doble polaridad en cuanto a las exigencias de la

revolución: entonces la burguesía lo que hace diariamente es exigir una mayor participación en el proceso revolucionario, pero a su vez, trata de ser alimentada por el imperialismo norteamericano.

Estados Unidos propuso un apoyo a este sector de 75 millones de dólares, pero como el Frente puso como condición a todo préstamo el que fuera incondicional, los países que más ayuda económica le han dado a Nicaragua son México, Suecia y Cuba.

Al respecto, dijo que el Frente trata de ganar terreno a la burguesía, pues no piensa tenerla siempre en su seno sino tan sólo hasta que no interfiera en el proceso de su país. "Nicaragua necesita ahora sobreexistir limitando el desarrollo de la burguesía".

El Frente tiene su fuerza fundamental en las organizaciones campesinas, obreras y militares y requiere de la fuerza militar como ejército que esté identificado con el proceso de la revolución, puesto que la contrarrevolución se pone en marcha en Honduras, donde residen 13,000 miembros de la Guardia Nacional, 5,000 en El Salvador y 8,000 en Guatemala, quienes se han comprometido en el proceso de contrarrevolución en Nicaragua ya que los represores buscan trabajo reprimiendo, aclaró.

Enseguida expresó que los países centroamericanos saben que sólo en la medida en que se dé el triunfo revolucionario en El Salvador, en Guatemala, en Nicaragua y en Cuba, existen posibilidades de extensión de tal movimiento, pues si fracasa en uno de los países, tiene pocas posibilidades en los demás ya que en Centroamérica está el foco de las revoluciones latinoamericanas, y de lo que suceda aquí dependerá la revolución latinoamericana, enfatizó.

Al finalizar, el investigador se refirió a los orígenes teóricos del sandinismo; explicó que gracias a Carlos Fonseca Amador se hizo una interpretación de las tesis de Sandino a la luz del marxismo, que se difundió como "Cartilla del guerrillero". Fonseca Amador desde la constitución del Frente se declaró contraimperialista y fue comandante en jefe del proceso de liberación nacional. ■

LA INFLUENCIA DE LA GANADERIA EN LA ECONOMIA INDIGENA DE LA COLONIA

En México, durante el siglo XVI, ninguna persona se quedaba sin comer carne, ya que anualmente 1,200 carneros alimentaban a la población, expresó al antropólogo Carlos Martínez Marín, miembro del Instituto de Investigaciones Históricas, al hablar sobre El impacto de las especies ganaderas importadas del Viejo Continente y su influencia en la economía indígena colonial.

Afirmó que Hernán Cortés trajo los primeros animales ganaderos de la Península Ibérica al Nuevo Continente y que la ganadería se estableció en la parte norte del país, ya que era el lugar propicio por su clima para la crianza de ganado.

Mencionó que los primeros años fueron difíciles para ubicar el ganado en un solo sitio, pues las reses perjudicaban la agricultura de los indígenas, no sólo limitaban su alimentación sino que no podían pagar su tributo correspondiente a los conquistadores españoles. Gravemente fueron afectados los indios de la Nueva España, ya que no podían realizar la labor ganadera y para tal restricción existía una reglamentación donde se estipulaba que sólo podían ser pastores o desempeñar trabajos sencillos en la ganadería.

Además, no tenían derecho a poseer ganado mayor; se les obligó a marcar su ganado agrícola o doméstico, y la única producción en la que pudieron intervenir con libertad fue con el ganado porcino.

Agregó que en el siglo XVI salió a la luz pública una reglamentación con la intención de que los poseedores de ganado tuviesen más cuidado de no deteriorar el cultivo de los indígenas, pero como siempre, nadie se tomó la atención de respetar el reglamento, y fue así como los ganaderos por conflictos con los

- ★ El indígena tenía la libertad de sacrificar al animal que molestara sus cultivos
- ★ Conferencia del antropólogo Carlos Martínez Marín



indígenas, tuvieron que recorrer el país para encontrar vastos pastos que conservaran su naciente industria ganadera.

A fines del siglo XVI, los poseedores de ganado en el Estado de Oaxaca pidieron a las autoridades por primera vez se les concediera el privilegio de nombrar al Estado como una región netamente ganadera. En esta época la lana y los tejidos juegan un papel de importancia en el mercantilismo español y es cuando las autoridades de la Nueva España reglamentan que las regiones de buen clima pueden ser utilizadas por los ganaderos siempre y cuando los indios ya hubiesen levantado la cosecha, los cuales tenían la libertad de sacrificar al animal que molestara sus cultivos.

El maestro aclaró que otro aspecto interesante en la época novohispana fue la estancia o dotación de tierras para la ganadería. Este sistema estuvo dividido en mayor y en menor, en el que los propietarios de ganado convirtieron la ganadería en una

explotación industrial que no sólo se preocupó por el rodeo, la matanza y la distribución de carne, sino que en las haciendas se introdujo el comercio de cuero que se exportaba a España para una diversidad de usos y así nació la demanda y el mercado para el consumo de pieles.

Al explicar la diferencia esencial de la ganadería española y de la Nueva España, dijo que consiste en la asociación de propietarios de ganado (Mesta) ya que en España sólo fue una simple asociación de ganaderos, y en la Nueva España además de ser una agrupación, contaba con terrenos propios para alimentar las reses; la cual estaba presidida por alcaldes que al mismo tiempo eran funcionarios. Algunos rasgos de las mestas se encuentran en la actualidad en las diversas organizaciones civiles de ganaderos.

Al concluir, señaló que en ese periodo novohispano, la persona que tenía más de cincuenta mil cabezas de ganado, podía atribuirse la facultad de señor de los ganados.

PUBLICIDAD SOCIAL

- ★ Es necesario reducir la producción y consumo de artículos innecesarios
- ★ Se requieren normas legislativas para proteger al consumidor
- ★ La publicidad constituye la función más importante contra el derecho a saber lo que se desea

La implantación de restricciones legales a los métodos publicitarios semihípnóticos e irracionales es necesaria para evitar la enajenación y cambiar el patrón de consumo del espectador, señala la LAE Cristina Alba, coordinadora de Mercadotecnia en la Facultad de Contaduría, y Administración, en su conferencia **Publicidad social**, leída recientemente por la licenciada Laura Fischer, dentro del ciclo La Práctica de la Mercadotecnia en México.

«El interés reciente por la protección al consumidor es de tales proporciones que parece inevitable el aumento de actividades reguladoras. Las investigaciones profundas que se llevan a cabo por parte del Instituto Nacional del Consumidor, en el ámbito del mercado en que se encuentran las clases sociales pobres, han inducido a los legisladores a incrementar sus esfuerzos para imprimir nuevo vigor a los programas destinados a proteger y ayudar al consumidor, agrega la licenciada Alba.

Afirma que la publicidad es la más visible de las actividades comerciales: el volumen de la industria, su función central en las economías de consumo y su relevante importancia en los medios de difusión masiva, hacen que sea una de las primeras áreas que se examinen al realizar cualquier intento de proteger al consumidor.

Si se consideran las raíces históricas de la publicidad para promover medicinas de patente a principios de siglo, continúa, así como los ejemplos ininterrumpidos de prácticas discutibles, hay que poner en tela de juicio la idea de que la industria publicitaria es capaz de regirse a sí misma y dictar sus propias normas; por tanto, se debe hacer un análisis al respecto y establecer normas legislativas y judiciales, cada vez más precisas, que controlen los posibles abusos, ya que la publicidad inventa nuevas técnicas de engaño sutil cuando se ve regulada por prohibiciones.

María Cristina Alba apuntó que la publicidad social es una actividad que protege al consumidor "por el mismo" y que constituye la función más importante contra el derecho a saber lo que desea.

En primera instancia, establece que el consumidor tiene la oportunidad de darse cuenta de su poder sobre la industria de la producción y obligarla a fabricar los satisfactores que necesita, o en su defecto, a sufrir pérdidas considerables por los productos que rechace.

En segundo término, propone desalentar la fabricación de artículos inútiles o insalubres —incluyendo los "productos basura"— por

medio de elevadas tasas de impuestos, y favorecer la producción de artículos necesarios, reduciendo el porcentaje de los mismos en las ganancias, o bien otorgar préstamos o subsidios a este tipo de empresas.

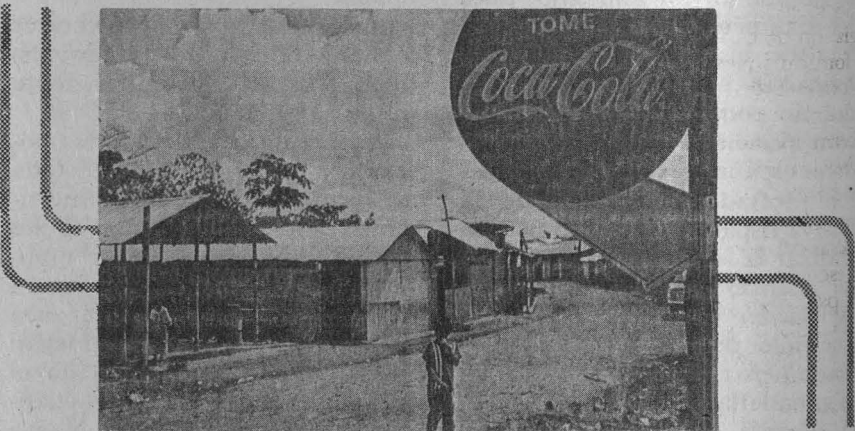
Explica que las actitudes sociales y políticas de una revolución al consumidor podrían lograr la reducción de la producción y del consumo de productos innecesarios, de la misma manera como se han reducido desde el siglo pasado las jornadas laborales por la reglamentación del trabajo. La coordinadora de la FCyA señala otra posibilidad para lograr una disminución en el consumo de artículos innecesarios sin dañar la economía del país, la cual consiste en realizar una planificación social previa.

Añade que si se lograra que los consumidores se propusieran reducir el consumo para satisfacer sólo sus auténticas necesidades, la tasa actual de crecimiento económico se podría conservar, encauzando y transfiriendo la inversión de los productos superfluos hacia formas más humanas de consumo social, como lo son la construcción de viviendas; extensión y mejoramiento de la educación

pleja altamente desarrollada, en la que el proceso sea fundamentalmente social; una organización político-administrativa eficiente para toda sociedad; un conocimiento profundo de las leyes de la economía, que posibiliten el dominio científico del hombre sobre la dinámica histórica de la producción social, y finalmente, la desaparición de las contradicciones antagónicas dentro de la sociedad.

La planificación en los países capitalistas, continúa, es sólo una actividad teórica de especialistas, encaminada generalmente al diagnóstico y pronóstico de la actividad económica y a la formulación de esquemas para alcanzar la estabilidad y desarrollo de los países dependientes, pero que carece de la fuerza necesaria para llevarla a la práctica. Es posible deducir, por lo tanto, que ésta sólo puede darse en países de economía socialista, por ser una condición indispensable para su desarrollo.

En la parte final de su trabajo **Publicidad social**, la maestra María Cristina Alba ofrece datos proporcionados por el Centro de Estudios para América Latina (CEPAL) en 1971, donde se estipula la población en Latinoamé-



gratuita, servicios médicos y de asistencia; desarrollo de proyectos, sistemas urbanos y rurales de transporte público, y planes de difusión de arte y cultura, entre otros.

Para planificar, añade, es imprescindible la formulación científica, detallada y plenaria, basada en un inventario de las características, posibilidades potenciales y necesidades de la economía, e incluye el cumplimiento sincronizado de las metas mínimas fijadas en el plan, dentro de un complejo proceso de control, así como en la participación de los trabajadores y ejecutivos de la empresa en la elaboración, actuación y ajustes del plan.

Entre las condiciones que fija la maestra Alba como necesarias para la existencia de la planificación, menciona una economía com-

rica en 310 millones de habitantes, de los cuales 100 millones vivían en condiciones de extrema pobreza y las dos terceras partes de ellos carecían de alimentación suficiente.

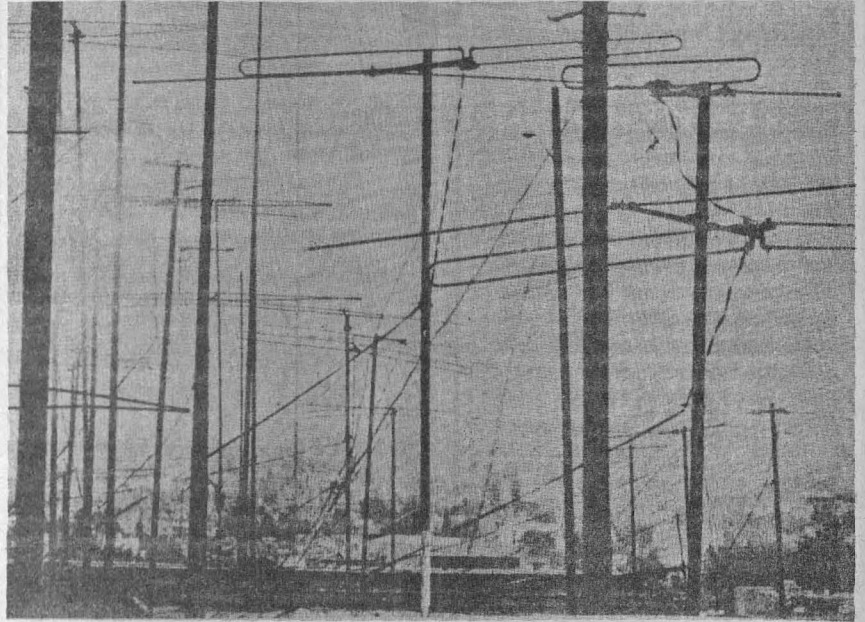
También proporciona datos de la oficina Sanitaria Panamericana, en el sentido de que el 63% de la población en América Latina no tiene acceso a servicios médicos.

La profesora concluye con un comentario y una pregunta: los datos anteriores dan una idea de las condiciones de vida de la mayoría de los latinoamericanos; ¿es válido que, ante esta pobreza, las empresas comerciales gasten por lo menos en México un promedio de 20 a 30 millones de pesos en cada campaña de introducción de nuevos productos al mercado en tan sólo un mes?

Medios de comunicación, ideología y estrategia imperialista

EL COMPLEJO GLOBAL INFORMACION-COMUNICACION

- ★ Estudio del investigador Armando Cassigoli
- ★ Habla de la ideologización de que son víctima las ciencias de la comunicación
- ★ La labor del investigador con vocación libertaria en transformar las escuelas en semilleros de ciencia crítica



En el artículo **El Complejo global información -comunicación: comentario**, publicado en los Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación, el profesor Armando Cassigoli, investigador de ese Centro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, habla del concepto ideologizado de ciencia social con el cual se forman investigadores y profesionales de diversas áreas.

Señala que después de la Segunda Guerra Mundial proliferaron en los países latinoamericanos escuelas universitarias que fueron expresión de un ingenuo deseo de modernización y desarrollo, tal como aconteció con las escuelas de economía, antropología, psicología y sociología.

De ahí la necesidad de replantear los fundamentos de las llamadas ciencias sociales y descubrir su ideologización, sin olvidar a las escuelas de periodismo y comunicación, donde a juicio del investigador se enseñan unas "eventuales" ciencias de la comunicación que muchas veces no son ciencias o, si lo son, investigan algo distinto de la comunicación, añade el especialista.

Respecto a la comunicación información afirma que hay un campo de investigación teórica y práctica, el cual es parte integrante de la formación social o de la globalidad capitalista; sin embargo, está privilegiado por un criterio metodológico.

El profesor Cassigoli dice, además, que es, precisamente en esas escuelas de "comunicación" donde puede sentirse de manera palpable la im-

sición ideológica a través de la metodología empleada. En esta ideologización se producen tres errores, el primero de los cuales consiste en mantener el equívoco entre comunicación e información.

El segundo reside en considerar como ciencias a meras tecnologías del control —como son la cibernética y la psicología social neoconductista— y las aplica sin entender que su validez estriba en ser simplemente modelos o metáforas y no categorías científicas; finalmente el tercero, al reducir el campo de investigación interdisciplinaria de la información-comunicación, a solamente los llamados medios de difusión social o de información masiva (prensa, cine, radio, televisión, música grabada), deja de lado la parte más conflictiva y significativa del complejo global.

Los medios de información o difusión más las zonas de la información-comunicación mencionadas (a las que habría que agregar iglesias, partidos, sistemas de espionaje militar, político e industrial, toda la educación y la investigación científica, etcétera), vendrían a confirmar el complejo global información-comunicación a que se ha aludido.

Lo anterior, indica el estudioso, podría encontrar su explicación al plantearse la actual fase de concentración y acumulación del sistema imperial norteamericano y su crisis, o insertando esa problemática en el contexto de la crisis del sistema en la fase de acumulación.

Más adelante, el profesor Cassigoli asevera que este complejo global se configura de tal manera que viene a ser una especie de sistema nervioso del capitalismo desarrollado contemporáneo y su investigación se constituye en tarea primordial y urgente para los investigadores de la información-comunicación que tengan lo que llamó vocación libertaria y óptica latinoamericana y tercermundista.

Por último, considera que la verdadera comunicación ni siquiera hay que investigarla; debe practicarse en situaciones sociales democráticas y participativas, imprescindibles para una auténtica relación dialógica y comunicacional.

A través del rigor científico, la imaginación y la audacia investigativas, es necesario transformar las escuelas en semilleros de ciencia crítica, concluye el autor del estudio. ■

Investigación,
planeación
y reforma en
la enseñanza

LA INVESTIGACION EDUCATIVA

- ★ Declaraciones del doctor Jaime Castrejón Diez
- ★ Recientemente sustentó una conferencia sobre organización departamental en la ENEP Acatlán

La investigación es importante en todas las áreas del conocimiento, pero en la educación es indispensable: al igual que en cualquier ciencia la teoría requiere ser confrontada con la naturaleza y la sociedad, ya que muchas veces olvida o margina la realidad, dijo el doctor Jaime Castrejón Diez, quien recientemente sustentó una conferencia sobre la organización departamental en la ENEP Acatlán.

“Si nos alimentáramos de los teóricos de todo el mundo —continuo— se podría estudiar una carrera completa; sin embargo, esto no reportaría ningún beneficio al país, porque lo importante es estudiar la realidad y extraer de ella nuevas teorías; en otras palabras, la investigación debe ser un proceso de creación científica”.

En México, la investigación en educación apenas se inicia: para 1974 únicamente el 3% del total de estudios que se realizaban en el país correspondían a esta área, declaró el doctor Castrejón Diez al ser interrogado acerca del Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa (PNIIE) del CONACyT, del cual fue vocal ejecutivo. Hay un proyecto de educación elemental que se llamó Walden Dos Educación Activa y existen ya trabajos en investigación educativa que han sido producto de los cinco años de vida del PNIIE. Además, este Programa patrocina proyectos de investigación a instituciones y

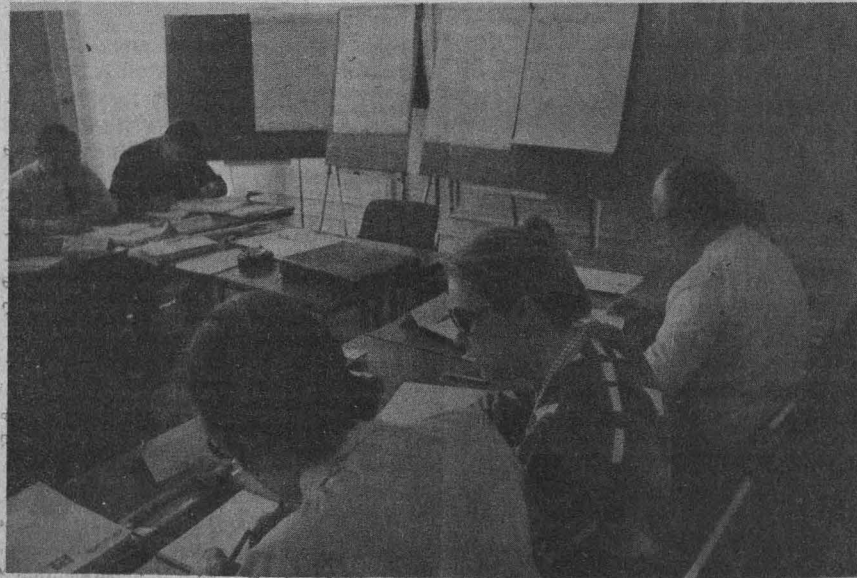
grupos interesados por la solución de problemas de enseñanza-aprendizaje que afectan al país.

La función de la investigación educativa debe estar encaminada a establecer criterios objetivos en la toma de decisiones, y no limitarse a elaborar un documento científico.

Ante la interrogación ¿la reforma educativa tiene algún antecedente de este tipo? responde el autor de **Los derechos sociales del mexicano**: La reforma educativa del sexenio anterior es producto de dos esfuerzos de planeación: por una parte, los trabajos dirigidos por el doctor Bravo Jiménez, los cuales fundamentaron los cambios del sistema educativo, y por otro lado, los estudios efectuados por la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa.

La evaluación de los resultados de esta reforma podrá observarse en una primera instancia en la eficiencia de los exámenes de admisión que se aplican a los alumnos al ingresar a la secundaria y preparatoria, comparándolos con otros realizados en años anteriores, sin embargo debo aclarar que la evaluación requiere de un periodo largo de aplicación para producir resultados apreciables.

Finalmente opinó el doctor Castrejón sobre las **posibilidades** de los sistemas de enseñanza abierta. El sistema abierto o semiabierto, declaró, apenas empieza a funcionar, podríamos decir que está en vías de experimentación; en lugares donde ya tiene algún tiempo funcionando como Inglaterra, se está frenando un poco la educación abierta debido a que no dio los resultados que de ella se esperaban: la mayor parte de los egresados de las universidades abiertas inglesas han sido personas que ya tenían una carrera y amas de casa, pero muy pocos jóvenes y obreros, por esta razón ahora este tipo de enseñanza en Inglaterra se encuentra en un proceso de revisión con el fin de lograr una mayor penetración en la población inglesa. “Por lo anterior puedo afirmar que el sistema de enseñanza abierto no es la solución a los problemas educativos que el país padece”, concluyó el entrevistado.



Los medios: armas de la guerra encubierta y Chile: comunicación masiva y coyuntura, ambos referentes a Chile, de los profesores Hernán Uribe Ortega y Alicia Gordon Strasser, respectivamente, son dos de los estudios incluidos en el número cuatro de los Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación, recientemente publicado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Estos trabajos fueron presentados en el curso **Comunicación y Dependencia en América Latina**, efectuado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del 13 al 24 de febrero del año en curso.

El trabajo del profesor Uribe tiene como objetivo explicar y analizar el papel de los medios de comunicación tecnológicamente desarrollados durante la coyuntura política que, en Chile, marcó el régimen de la Unidad Popular (UP), bajo la presidencia del doctor Salvador Allende, tomando en consideración, para ello, la problemática del país en ese período.

Después del golpe de Estado en septiembre de 1973, señala el estudioso, se han difundido explicaciones sobre la derrota temporal del pueblo chileno, y casi todas ellas insertan entre sus causas la acción desarrollada por los medios de difusión masiva. Sin embargo, la acción de los medios-elementos superestructurales conforma solamente el ángulo más público, visible, de la batalla ideológica, sin precedentes locales, que se libró en Chile.

El análisis, indica el autor, no pretende ser definitivo. Los comentarios constituyen un marco de referencia para un debate que permita evaluar y, en su caso, rectificar dentro de la temática tratada, un audaz proyecto liberacionista de un país, que como dijera Allende, emprendió la hazaña de reconstruir la nación chilena, una experiencia que en la actualidad es patrimonio de los pueblos latinoamericanos.

En la parte final, el trabajo del profesor Uribe incluye un anexo elaborado por la Unión de Periodistas Antifascistas de Chile (UPACH), donde se analiza la situación de la prensa y la radio durante el gobierno de la UP.

El ensayo de la profesora Alicia Gordon Strasser, por su parte, **Chile: Comunicación masiva y coyuntura política**, comentario, comprende el período prerrevolucionario (1970-1973) y los sucesos a partir de septiembre de 1973 en que Chile entra en la etapa de la contrarrevolución.

Es durante este tiempo cuando los diarios, las estaciones de radio y los canales de televisión, que apoyaban al gobierno, fueron silenciados por medio de acciones militares. Los periódicos se redujeron a cinco, de los cuales tres pertenecen al Clan Edward: El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias y El Cronista.

En general, afirma la profesora, la prensa chilena sigue el mismo proceso que la economía: una tendencia creciente hacia la concentración y monopolización, donde la comunicación pasa a constituirse en un medio controlado por los monopolios y el capital internacional e incluso la calidad de propiedad se lleva a proposición de reforma

Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION EN CHILE



- ★ Chile: Comunicación masiva y coyuntura política
- ★ Incluye estudios de los investigadores Hernán Uribe y Alicia Gordon Strasser

constitucional: la propiedad de la prensa escrita será inexpropiable.

No obstante, la prensa es el único de los medios que no está bajo tutela directa de la Junta Militar Chilena. La característica esencial de los periódicos chilenos es su uniformidad noticiosa, producto tanto de la rígida censura del régimen como de la autocensura.

La televisión en Chile no está permitida para uso comercial. Sólo existe un canal estatal y canales universitarios desde la creación del sistema televisivo. La Junta ha mantenido esta legislación pero con "algunos matices".

A partir del primero de enero de 1975, se suspende el subsidio estatal y los canales pasan a un sistema de autofinanciamiento, en el cual se prohíbe que las universidades destinen parte de su presupuesto a sus estaciones de televisión.

En un estudio realizado por el Consejo Nacional de Televisión, en junio de 1976, se dan las siguientes cifras: de 1.300 horas transmitidas por los cuatro canales, 805 corresponden a entretenimiento, 226 horas a espacios periodísticos, 94 horas a infantiles y 62 horas a programas culturales educativos.

En ese informe no aparecen horas de publicidad. Sin embargo en otra investigación del CNT se concluyó que los tiempos de publicidad rebasan los seis minutos por hora permitidos por la ley.

Las conexiones de televisión son otorgadas por el Estado, por lo que están estrictamente controladas por la Junta. La tendencia en la radio es similar a la prensa: reducir su

número y entregar las futuras ondas radiales a empresas periodísticas que agrupen diferentes medios (prensa, radio, etcétera), "para rebajar costos" y lograr máxima eficiencia.

Al referirse al cine en Chile, el estudio señala que la Junta pone en licitación Chile-Filmes, institución estatal de cine nacional, a cargo del empresario Luis Gama Matte, quien manifiesta que sus principales objetivos son abaratar los costos de producción de los spots publicitarios, dar cabida a las producciones para televisión, realizar noticieros / quincenales, y desarrollar el cine nacional.

En cuanto a las revistas, cada día surgen nuevos títulos como **Cosas**, **Diecinueve** —para jóvenes de 13 y 19 años— y **Emociones**, en las cuales el solo nombre da una idea del contenido.

Entre las conclusiones presentadas por la profesora Strasser. Se destaca el que los medios han perdido en forma casi absoluta su carácter informativo para convertirse en una empresa exclusivamente comercial, en tanto que los propietarios de los mismos se plantean —en esta coyuntura de reflujo del movimiento de masas— el actuar como empresas, cuyo objetivo individual sería lograr la mayor tasa de ganancia posible y, su objetivo social, el mantenimiento del sistema económico, político e ideológico.

El número cuatro de los Cuadernos del Centro de Estudios de la Comunicación, Argentina, Cuba, Chile: realidad política y medios masivos incluye también, ensayos de Héctor Schmucler, Mabel Piccini y Ana Goutman Bender.

Opinión de la licenciada
Silvia Molina

EL CONFLICTO DE LA REGLAMENTACION DEL DERECHO A LA INFORMACION

★ La especialista participó en el XXX Congreso Internacional de Comunicación



Licenciada Silvia Molina.

La indefinición en la que ha permanecido el concepto derecho a la información ha favorecido el desarrollo de contradicciones que desvirtúan su verdadera esencia y distorsionan la evolución del debate público que se lleva a cabo para su reglamentación, señaló en días pasados la licenciada Silvia Molina, investigadora del Centro de Estudios de la Comunicación de la FCPyS.

La especialista, quien participó en el XXX Congreso Internacional de Comunicación, apuntó que esta reglamentación plantea, tanto internamente como hacia el exterior, un conflicto que tiende a hacerse manifiesto y explícito entre las posiciones que al respecto se han delineado desde una perspectiva política.

Por un lado, la de quienes tratan de hacer prevalecer una libertad de expresión ilimitada, pero que se centraliza en quienes tienen el control o el acceso a los medios de difusión masiva, y por el otro, la de aquellos que comprenden la necesidad de administrar el derecho a la información de manera que sus beneficios alcancen a sectores mayoritarios.

Pero en este debate, subrayó, el pueblo en general, sujeto y objeto, destinatario, canal y emisor de información, aparentemente se encuentra al margen.

Por ello, la vigencia del derecho a la información, expresó, será restringida si no se asume como un hecho y si no se definen en la práctica los intereses populares en la materia.

La producción de información objetiva, completa, verídica, honesta, multilateral y participativa puede ser tratada, por ejemplo desde la perspectiva de las agrupaciones profesionales de trabajadores de los medios o bien de una asociación de consumidores de información, o de un público específica-

mente organizado, creando espacios informativos acordes a sus necesidades, aspiraciones, inquietudes, etcétera, pero nada de esto parece estar ocurriendo, señaló la licenciada Molina.

Pese a estas opciones, agregó, se hace patente la forma en que incide la escasa participación por parte de las organizaciones intermedias sobre la proyección del debate, dando lugar a que lo que podría haberse constituido en la vanguardia defensora de sus derechos se limite a un planteamiento desarticulado que sólo contribuye a su negación.

En este contexto, la licenciada Molina inquiere, ¿por qué no se ha realizado una campaña de opinión pública para destacar la importancia de este debate, ni se han promovido sondeos de opinión para observar las expectativas populares? Señala, asimismo, la necesidad de material explicativo didáctico para enterar —no sólo a los lectores de periódicos sino a todos los mexicanos— acerca de la forma en que se encuentran involucrados en el debate público.

La ignorancia del aporte de las ciencias de la comunicación y el desconocimiento del valor estratégico de la relación información-poder —aceptada y empleada privilegiadamente en los países desarrollados— aunados a otros factores propios de la idiosincrasia nacional, parecen ser las causas de esa escasa participación y de la apatía, observó.

No obstante que existen los recursos, tanto a nivel de empresarios de los medios y del gobierno como del resto de la población, los cuales pueden canalizarse para hacer efectivo el derecho a la información; el problema reside en su decisión y voluntad para hacerlo, así como de sus intereses y el grado de conciencia con que cuentan para asegurarlos, concluyó la especialista.

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE)

Introducción a la Didáctica, será del 9 de junio al 9 de septiembre de 1980, de acuerdo con el siguiente programa:

Introducción a la didáctica:

de la matemática, será del 9 al 24 de junio de 1980, de lunes a viernes, turno vespertino.

del lenguaje, del 23 de junio al 8 de julio de 1980, de 16:00 a 20:30 h. de lunes a viernes.

de las ciencias histórico sociales, se dictará del 23 de junio al 8 de julio, de lunes a viernes, turno matutino.

de las Ciencias experimentales, turno matutino, martes, 24 de junio al 9 de septiembre, de 10:00 a 14:00.

de la didáctica en general, se realizará del 21 de julio al 5 de agosto de 1980, de lunes a viernes, en turnos matutino y vespertino

Nota: En el turno matutino será del 24 de junio al 9 de septiembre de 1980, únicamente los martes.

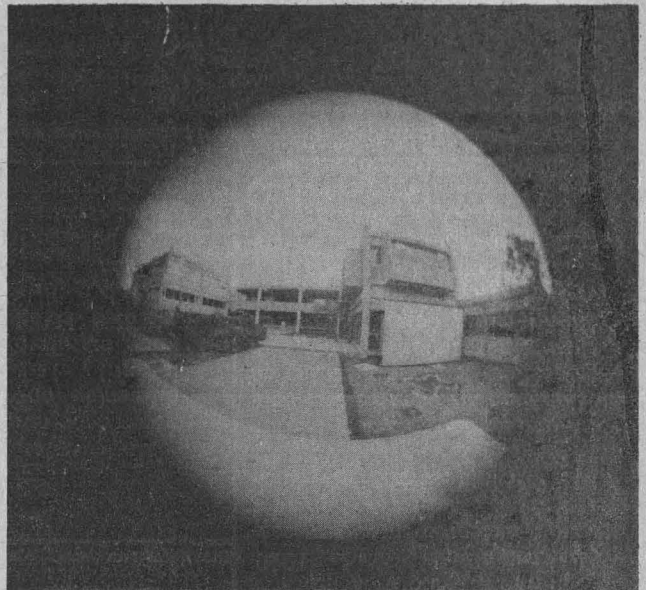
Inscripciones en el CISE. Deberá presentarse constancia de trabajo docente.

Cursos sobre Actualización Didáctica

Organizados por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, durante los meses de junio a septiembre, tendrán lugar los cursos sobre diferentes áreas de actualización didáctica, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA N° 1 ACTUALIZACIÓN DIDACTICA

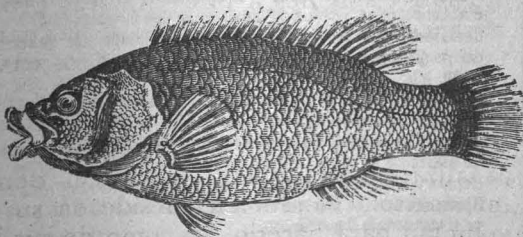


Requisito	Curso	Fecha	Turno	Horario	Perioricidad
Constancia de Trabajo docente	Introducción a la Didáctica de la Matemática	9-24 junio	Vespertino	16.00-20.30	Lunes a viernes
Constancia de Trabajo docente	Introducción a la Didáctica del Lenguaje	23 junio-8 julio	Vespertino	16.00-20.30	Lunes a viernes
Constancia de Trabajo docente	Introducción a la Didáctica de las Ciencias Histórico Sociales	23 junio 8 julio	Matutino	9.00-13.30	Lunes a viernes
Constancia de Trabajo docente	Introducción a la Didáctica de las Ciencias Experimentales	23 junio 8 julio	Vespertino	16.00 - 20.30	Lunes a viernes
Constancia de Trabajo docente	Introducción a la Didáctica General	21 julio 5 agosto	Matutino Vespertino	9.00 - 13.30 16.00 - 20.30	Lunes a viernes Lunes a viernes
Constancia de trabajo docente	Introducción a la Didáctica de las Ciencias Experimentales	24 junio 9 septiembre	Matutino	10.00 - 14.00	Martes únicamente

Escuela Nacional Preparatoria (ENP)

Semana de la pesca, del 9 al 13 de junio de 1980, en las instalaciones del Plantel José Vasconcelos N° 5, de la ENP.

En el evento se incluyen conferencias, cortometrajes, publicaciones y exposiciones. Mayores informes en los teléfonos: 677-15-06 y 677-13-15.



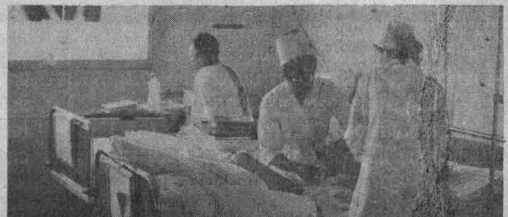
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Cursos de actualización para profesores de escuelas de enfermería.

Introducción a la salud pública, se efectuará del 7 de junio al 15 de agosto de 1980, en la Escuela de Salud Pública de la SSA.

Sistematización de la enseñanza, se efectuarán del 23 de junio al 4 de julio de 1980.

Informes e inscripciones en la Secretaría de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan, Tlalpan), o al teléfono: 655-23-32.



● Dirección General de Bibliotecas

Redacción, del 16 de junio al 7 de julio de 1980, de 17:00 a 20:00 h, lunes, miércoles y viernes.

Interesados presentar solicitud de inscripción, constancia de nombramiento académico, un documento que acredite escolaridad y una fotografía tamaño infantil, en la citada Dirección, con la señora María Teresa Villatoro A. de 9:00 a 14:00 h.

Bibliotecas universitarias, se llevará a cabo del 16 de junio al 4 de julio de 1980, de 9:00 a 14:00 h.

Mayores informes e inscripciones en la Coordinación Académica con la maestra Martha Idalia Martínez y/o licenciada Martha Añorve, presentando carta solicitud de la dependencia donde labore.



● División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias

Calendario de actividades escolares.

Primer semestre de 1981.

Inscripción y reinscripción a esta División: del 13 al 17 de octubre de 1980.

Inicio de clases: 20 de octubre de 1980.

Altas y bajas de materias: del 17 al 19 de noviembre de 1980.

Cambios de especialidad, acreditación y revalidación para el primer semestre de 1981: hasta el 31 de julio de 1980.

Los aspirantes de primer ingreso, egresados de esta Universidad y de otras instituciones nacionales o extranjeras deberán presentar los siguientes documentos hasta el 31 de junio de 1980, con la licenciada María Montiel Márquez en la Unidad de Información y Registro (Edificio de Posgrado, planta baja, CU):

- Original y copia (tamaño carta) del título.
- Original y copia (tamaño carta) del certificado de estudios.
- Copia certificada del Acta de nacimiento.
- Curriculum vitae.
- Carta de exposición de razones de solicitud de ingreso a la División de Estudios de Posgrado.
- Cuatro fotografías tamaño infantil

Los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán presentar los documentos legalizados por el consulado mexicano en su país.



● CUEC

Filmoteca UNAM

Curso abierto sobre cine político latinoamericano — Análisis histórico y actualización del 9 de junio al 25 de julio de 1980. Se otorgarán cuarenta becas. Informes en el CUEC (Adolfo Prieto N° 721), teléfono: 536-02-30 y en la Filmoteca (Filosofía y Letras N° 80), teléfono: 550-46-95 y Ala Norte del Auditorio Justo Sierra, teléfono: 550-52-15, extensiones 3158 y 3350.

● Centro de Servicios de Cómputo.

Cursos de lenguajes de programación: Algol, Basic, Cobol y Fortran, previamente a estos cursos se impartirá un curso propedéutico, para unificar conceptos y proporcionar al alumno las bases teóricas para el mejor aprovechamiento de los cursos antes mencionados.

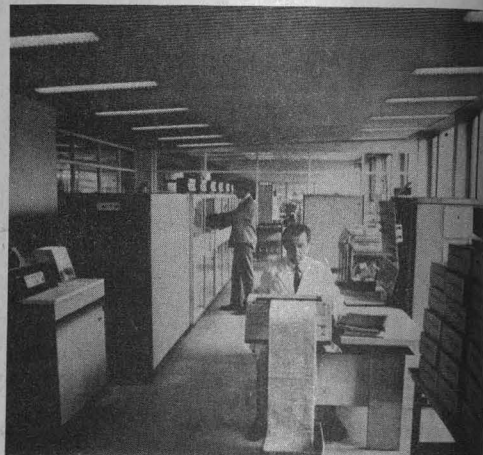
Curso propedéutico.

Requisitos para inscribirse:

- Estudios mínimos de preparatoria
- Pagar la cuota correspondiente

Inscripciones: hasta el 17 de junio de 1980.

Duración del curso: del 23 de junio al 22 de julio de 1980.



● División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería

Fundamentos de las técnicas de muestreo estadístico (1er. semestre), por el M. en I. Augusto Villarreal Aranda, se llevará a cabo del 9 de junio al 14 de julio de 1980.

Proyecto de sistemas de abastecimiento de agua (1er. semestre) por el M. en I. Gastón Mendoza Gómez. Será del 16 de junio al 18 de julio de 1980.

Diseño y construcción de cimentaciones por el ingeniero Gabriel Morán Pecero. Se efectuará del 16 de junio al 18 de julio de 1980.

Introducción de las minicomputadoras (PDP-11) coordinado por el M. en C. Marcial Portilla Robertson, en colaboración con la Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas, AC.

Se llevará a cabo del 20 de junio al 19 de julio de 1980.

Riego y drenaje, coordinado por el doctor Jesús Takeda Inuma, en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico. Será del 16 al 27 de junio de 1980.

Movimiento de tierras: excavaciones y terracerías (1er. semestre) coordinado por el ingeniero Fernando Favela-Lozoya, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, AC.

Planeación, administrativa y operación portuaria (1er. semestre), por el ingeniero Luis Herrejón de la Torre, será del 23 de junio al 4 de julio de 1980.

● Facultad de Medicina

Ciclo: PRIMAVERA DE 1980

Seminarios departamentales

Efecto de malemidas mono y bi-funcionales en la fotosíntesis, por el doctor Blas Lotina, se verificará el 10 de junio de 1980, a las 18:00 h.

Características ultra-estructurales y funcionales del desarrollo del pulmón del "ambystoma lacustri", por la bióloga Virginia Ubieta, será el 17 de junio de 1980, a las 18:00 h.

El efecto de la dosis de la adenosina sobre los niveles nucleóticos de adenosina y fosfato inorgánico en sangre, por el M.C. Héctor Martínez.

El efecto de la dosis de la adenosina sobre los niveles nucleóticos.

Se efectuará el 24 de junio de 1980.

Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública Bioestadística, se efectuará del 16 al 27 de junio de 1980, de 12:00 a 14:00 h. en el mencionado Departamento.

Informes e inscripciones abiertas hasta el 13 de junio, en la Unidad de Bioestadística del mismo Departamento

● División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina

MEDICINA GENERAL

Bases para el diagnóstico radiológico por el médico general, por los profesores doctores Manuel Lara Villaseñor y Arturo R. Vélez Juárez.

Hospital General "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez". Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Será del 7 al 11 de julio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano

Cupo limitado a 15 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 20 de junio de 1980.

Displasias y tumores de la glándula mamaria, por los profesores doctores Edmundo Rodríguez del Rincón e Ismael Guizar Robles. Centro Hospitalario "20 de Noviembre". Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Será del 7 al 11 de julio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano. Cupo limitado a 20 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 20 de junio de 1980.



MEDICINA INTERNA

Tirodopatías, por los profesores doctores Salvador Castillo Rosell y Rodolfo Prado Vega. Hospital General "Doctor Fernando Quiroz Gutiérrez". Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se efectuará del 23 al 27 de junio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano

Cupo limitado a 20 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 6 de junio de 1980.

Diagnóstico parasitológico de las enfermedades parasitarias, por los profesores: doctor Rubén Alvarez Chacón y la Q.B.P. Catalina Vega Noguez. Instituto Nacional de Pediatría, D.I.F., del 14 al 25 de julio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano, químico, biólogo, químico-farmacobiólogo, químico-bacteriólogo-parasitólogo o médico veterinario zootecnista.

Cupo limitado a 8 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 27 de junio de 1980.

Metodología de la investigación clínica, por el profesor doctor Leopoldo Vega Franco. Hospital Infantil de México, del 17 de julio de 1980 al 9 de abril de 1981.

Requisitos:

a) Título de médico cirujano

b) Diploma de especialización en cualquier rama de la medicina clínica.

Cupo limitado a 15 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 27 de junio de 1980.

Patología molecular, subcelular y celular, por el profesor doctor Jesús Kumate. Hospital Infantil de México, del 10 de julio al 14 de noviembre de 1980.

Requisitos:

a) Título de médico cirujano.

b) Constancia de especialización en cualquier rama de la medicina clínica.

Cupo limitado a 15 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 27 de junio de 1980.

Tecnología de la investigación biomédica, por los profesores doctores Armando Isibasi Araujo y Fernando García Tamayo. Hospital Infantil de México, se efectuará del 11 de julio de 1980 al 11 de abril de 1981.

Requisitos:

a) Título de médico cirujano.

b) Constancia de especialización en cualquier rama de la medicina clínica.

Cupo limitado a 15 alumnos.

Fecha límite de inscripción: 27 de junio de 1980.

MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL

Medicina social, por los profesores doctores Magdalena Taboada García y Miguel Cruz Ruiz. Jefatura de Programas de Urgencias a la Comunidad, Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. Se llevará a cabo del 23 al 27 de junio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano

Cupo limitado a 20 alumnos

Fecha límite de inscripción: 6 de junio de 1980.

Administración básica de servicio de salud, por los profesores doctores Ruffo Pérez Pliego G. y Alejandro Carranza Cassasola.

Hospital de Urgencias Coyoacán (Xoco). Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. Se llevará a cabo del 23 al 27 de junio de 1980.

Requisito:

Título de médico cirujano

Cupo limitado a 20 alumnos.

Fecha límite de inscripción 6 de junio de 1980.

Curso monográfico sobre psicoanálisis moderno.

La concepción moderna de la transferencia, por el doctor Armando Hinojosa.

Evolución del concepto de contratransferencia, por el doctor Salvador Gómez. Será el 10 de junio de 1980.

Manejo de transferencia y contratransferencia en el psicoanálisis, por el doctor Gerhard Heinze. Se llevará a cabo el 17 de junio de 1980.

Vicisitudes finales de la transferencia en el psicoanálisis, por el doctor Gilberto Martín del Campo. Se llevará a cabo el 24 de junio de 1980.

● Facultad de Filosofía y Letras

Cursos y seminarios.

Se llevarán a cabo en la mencionada Facultad.

Programa:

La evaluación de ensayos y tesis, por la doctora Marjorie Beatty Henshaw. del 15 al 30 de junio de 1980, de 10:00 a 12:00 h.

Seminario de ética.

Crítica individualista de la sociedad y de la cultura, por el doctor Xavier Rubert de Ventós. Será del 23 al 26 de junio de 1980, de 10:00 a 13:00 h.

UTENFLUREN LIEGT GEGEUSST
GOLDNE PRACHT DIE SPIELE NI
HIMMELTRAUM WIEGT DAS G
GEUMMICH ER IST SCHWEIGI
IEINNACHT GEBET WEITHIN
IMHÖRICH DAS MEER IM GEIST
IIEDE BRANDUNG GEHT ICH H
NENFOTENTONDEN MIRDIELI

● Facultad de Contaduría y Administración

División de Estudios de Posgrado.

Seminarios.

Administración de ventas, por el licenciado Raúl de la Cerda y el licenciado y M. A. J. Jesús Pérez Ponce. Se efectuará del 12 al 14 de junio de 1980.

Análisis de riesgos en la toma de decisiones administrativas, por el doctor Charles Butler Herman y el M.A. Moisés Picaso. Se efectuará del 26 al 28 de junio de 1980.

● Dirección General de Intercambio Académico

China.

Becas para realizar estudios durante el año académico 1980-1981 en las siguientes áreas: idioma chino, literatura, historia y filosofía a nivel de posgrado, ingeniería y medicina a nivel licenciatura.

Fecha límite de entrega de solicitudes: 26 de junio de 1980.

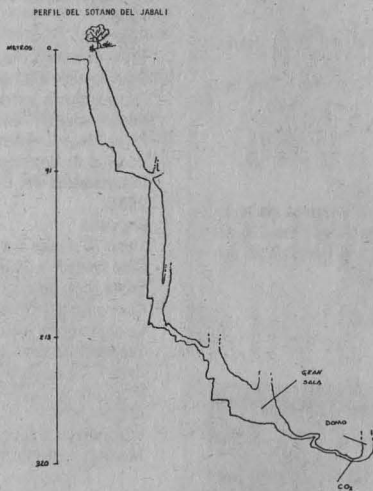
Espeleología

Descenso al Sótano del Jabalí

En días pasados, el Grupo de Espeleología de la UNAM efectuó una expedición al Sótano del Jabalí, sima de 308 metros que presentó cierta dificultad por tener 11 tiros (uno de los cuales es de 84 metros) y un paso en donde hay una gran concentración de CO².

El trabajo en la caverna fue excelente, dijo Guillermo Mora jefe de la rama de Espeleología, pues se mejoró el tiempo de armado del sótano con respecto a la expedición anterior, así como también en la parte técnica se hizo uso de equipo modificado para el ascenso, lo cual facilitó y optimizó los movimientos. Es importante hacer mención de que María Eugenia Durán y Alicia León fueron las primeras mujeres mexicanas que logran el primer descenso a la sima.

Debe señalarse que, con excepción de Guillermo Mora y Eusebio Hernández, el grupo está en etapa de aprendizaje y con este descenso culminaron el Curso Técnico de esta disciplina.



Waterpolo

UNAM Oro venció al IPN por 14-4

El equipo de UNAM Oro obtuvo una contundente victoria sobre el conjunto del Politécnico por 14-4 en el encuentro celebrado en días pasados en la piscina del CDOM.

El encuentro correspondiente a las semifinales del Campeonato Nacional Juvenil de Waterpolo fue emocionante de principio a fin.

Al hacer el análisis por cuartos, los pumas sólo permitieron a sus contrincantes anotar un tanto por cuarto, mientras que los politécnicos pese a su oposición, permitieron 6, 3, 3, y 2 respectivamente en cada cuarto. Los anotadores para UNAM fueron: Carlos Sandoval, Juan Campos y Armando Peñaloza con tres tantos respectivamente, con 2 Roberto Aguilar y Silverio Contreras; Carlos Tommasi con un tanto.

Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas

Primera Confrontación Recreativa Atlética de Ciudad Universitaria

Organizada por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, durante los días 6 y 7 de junio se llevará a cabo la Primera Confrontación Recreativa Atlética de Ciudad Universitaria, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Viernes 6:13:00 h
Bienvenida a los participantes
Inauguración de la temporada de actividades deportivas
Iniciación de las competencias
100 metros planos varones

Salto de longitud damas
200 metros planos varones
Salto de altura damas
400 metros planos varones
Relevo de 4X100 metros varones

Sábado 7: 11:00 h.
100 metros planos damas
Salto de longitud varones
200 metros planos damas
Salto de altura varones
400 metros planos damas
Salto triple varones
Relevo de 4X100 metros damas

Voleibol varonil

UNAM, segundo en el Campeonato Nacional Estudiantil

Los pumas de la UNAM ocuparon el segundo lugar al concluir el Segundo Campeonato Nacional Estudiantil de Voleibol Varonil-Media Superior celebrado en Chilpancingo, Guerrero, en días pasados. Además de la UNAM, participaron la Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Universidad Autónoma de Sinaloa.

En su primer encuentro, el equipo de la UNAM pensó encontrarse con un rival poderoso, pero la Universidad Autónoma de Nuevo León, no mostró gran consistencia y fue presa fácil del equipo puma, que ganó los dos sets 15-4 y 15-9.

En el siguiente juego la UNAM habría de sufrir su primera derrota ante la Universidad Autónoma de Guerrero, lo que limitó sus aspiraciones de llegar al primer lugar. Francisco Trueba, entrenador del equipo, dijo que Guerrero jugó con gran calidad y acabó con nuestro juego. No obstante el encuentro resultó reñido, pues los pumas se impusieron 15-12 en el primer set, pero los de Guerrero supieron controlar el juego y ganaron los dos últimos sets 15-10 y 15-12.

Contra la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca los pumas no dieron tregua, el primer set lo ganaron por 15-12 y el segundo 15-4.

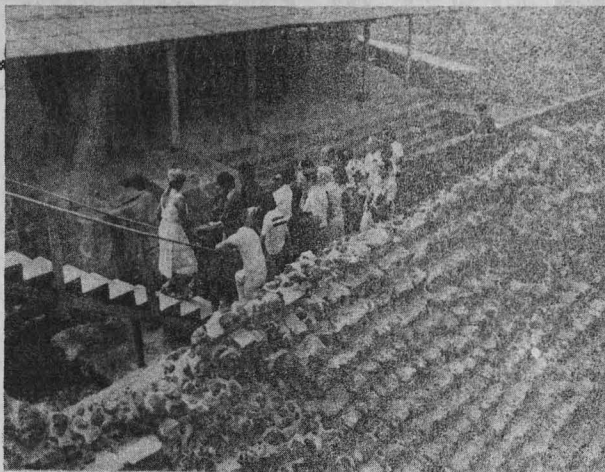
En base a un sistema de juego de velocidad la UNAM derrotó a la Universidad Autónoma de Guanajuato 15-3 y 15-3; lamentablemente en esta ocasión se lesionó el acomodador, Pedro Hernández, lo cual ocasionó que el equipo se hiciera en cuenta medida.

La UNAM perdió su último juego ante la Universidad Autónoma de Sinaloa por 15-15, 18-16 y 14-18 en un encuentro que resultó muy reñido.



Proyecto Templo Mayor

TANTO LA CULTURA PREHISPANICA COMO LA COLONIAL REVISTEN UNA IMPORTANCIA SIMILAR



- ★ Entrevista con el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, director de las obras
- ★ Visita guiada a las excavaciones, organizada por el Curso Vivo de Arte de la Dirección General de Difusión Cultural

Tras informar que los trabajos del Proyecto Templo Mayor llegarán a su término a finales del presente año, el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, director de esa obra del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señaló que desde el inicio de las excavaciones en ese lugar se ha actuado con la convicción de que tanto la cultura prehispánica como la colonial revisten una similiar importancia.

Al ser entrevistado durante una visita guiada a las excavaciones, organizada por el Curso Vivo de Arte de la Dirección de Difusión Cultural, el arqueólogo Matos Moctezuma agregó que no se pretende derribar todas las construcciones ubicadas en el perímetro del Templo Mayor con el objeto de rescatar la ciudad prehispánica sepultada por la colonial, pues tanto una como la otra tienen un gran valor. Desde hace dos años, cuando se inició el proyecto del INAH, se ha trabajado con la idea no sólo de respetar sino de rescatar las construcciones coloniales de la zona, indicó.

El director del Proyecto hizo notar que hasta la fecha la fase de excavaciones ha llegado a un 75 por ciento de lo planeado originalmente, en tanto que el restante 25 por ciento incluye excavar en las esquinas noroeste y sureste del Templo Mayor. La etapa de estudio e interpretación de los materiales descubiertos ya se ha iniciado, indicó.

Para permitir el trabajo de excavación, agregó, se han derribado únicamente construcciones sin ningún valor arquitectónico, las cuales fueron en su mayoría levantadas entre las décadas 1940-50.

Informó el entrevistado que el Proyecto contempla asimismo la creación de una zona histórica-cultural, para lo que serán cerradas las calles de Guatemala —atrás de la Catedral Metropolitana— Seminario, Argentina, Moneca y Licenciado Verdad, con el objeto de hacerlas peatonales, alejadas del paso de vehículos. Esta zona prehispánica-colonial estará integrada por el Templo Mayor, un Museo Universitario, otro para la estampa mexicana y un tercero para exhibir las 4 mil piezas descubiertas hasta la fecha en las excavaciones.

Por el momento el público únicamente tiene acceso todos los sábados de 10:00 a 12:00 h, para admirar el hallazgo más importante del Templo Mayor: el monolito que representa a la Diosa de la Luna, la Coyolxauqui. Al interior de las excavaciones se admiten pequeños grupos controlados por un guía.

Se calcula que alrededor de 1300 personas asisten cada sábado a observar al monolito, puntualizó el arqueólogo Matos Moctezuma.

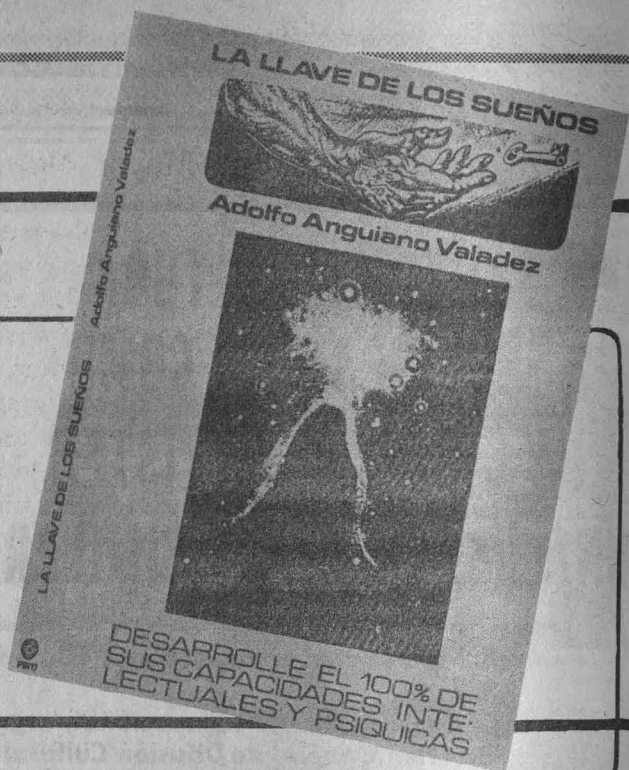
El Curso Vivo de Arte realiza dos visitas guiadas al mes al Templo mayor.



LA LLAVE DE LOS SUEÑOS



★ Libro del profesor Adolfo Anguiano Valadez



La Federación Editorial Mexicana editó este libro que marca un gran aporte a las ciencias, principalmente a la Psicología, pues establece principios y estructuras para el correcto análisis de los sueños.

Esta aportación es de inestimable valor, pues los grandes investigadores modernos han señalado caminos, pero sin llegar a la esencia misma de la naturaleza y normas que rigen esa actividad que durante siglos ha preocupado al hombre, desde que éste ha sido capaz de observar, como lo ha hecho con la naturaleza, su propio acontecer interior.

Las culturas antiguas que de alguna manera han dejado sus testimonios, intentaron desentrañar este campo, así como los modernos investigadores.

Los hebreos, árabes, babilonios, griegos y romanos en nuestra cultura occidental y en general todas las naciones o pueblos han tratado de esclarecer esta manifestación particular del ser humano.

La Biblia, el libro más leído y que codifica la conducta moral y da cimiento a la civilización actual, muestra en forma destacada la importancia de los sueños.

Son ejemplos de análisis o interpretación los sueños de José hijo de Jacob, los del Faraón de Egipto interpretados por José, los que descifró Daniel y otros hechos que han sido conservados por la historia como prueba irrefutable del valor de los sueños.

Grandes filósofos y pensadores han dado aportación válida aunque mínima a este cono-

cimiento: Platón, Sócrates, Aristóteles, Senesio de Cirene, Artemidoro, Cicerón y otros.

En nuestra era y a fines del siglo XIX, Freud sienta algunas bases para configurar, con las iniciales aportaciones de las antiguas culturas, el estudio del fenómeno onírico.

Sus discípulos, aunque en forma divergente, lograron pequeños avances, a veces desviados, para aprehender esta realidad con bases científicas.

Son importantes en este campo de la investigación, Adler, Jung, Fromm, Stekel, Breuer y en la actualidad destaca la aportación de Cayce y la recopilación de Norman Makenzie en Norteamérica.

La Llave de los Sueños, del profesor Adolfo Anguiano Valadez, es una nueva aportación al esclarecimiento de esta actividad normal del hombre.

Este libro contiene en su temario el desarrollo de 15 enunciados esenciales, tales como La teoría general del origen de los sueños, La clasificación de los sueños, La onírica: aportación a la psicología, La utilidad de los sueños, La teoría de la creación artística, Los sueños: higiene y terapia infantil y escolar, La intuición, Antropología del alma, El complejo de Telémaco, 51 clases de sueños (10 categorías del sueño precognoscitivo), Metodología en el análisis de los sueños, etcétera.

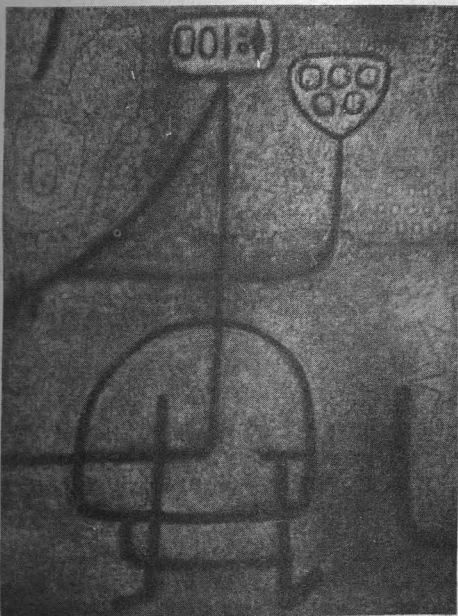
El conjunto de la temática desarrollada por el profesor Adolfo Anguiano Valadez es el fruto de una ardua labor de casi medio siglo y sienta las bases para la investigación de materia tan compleja.



Colaboración
entre Curso Vivo de Arte
y Canal 11 IPN

LA EXPRESION EN EL ARTE

- ★ Ciclo que transmitió en días pasados el Canal 11
- ★ Participó el maestro Juan B. Artigas, coordinador de Curso Vivo de Arte



Algunas obras de arte logran establecer un contacto entre autor y espectador; a tal punto que muchas veces el observador no repara en todo el trabajo que fue necesario para llegar a esa creación.

El arquitecto Juan B. Artigas, coordinador del Curso Vivo de Arte dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural, dijo lo anterior en días pasados durante una emisión de la serie **Escenarios** del Canal 11 IPN de televisión, al comentar los objetivos y resultados del ciclo de conferencias **La Expresión en el arte**, organizado recientemente por la coordinación citada.

Como se recordará, Curso Vivo de Arte organizó un ciclo de conferencias en el Palacio de Minería, con el objeto de analizar el quehacer del artista con relación a todos los elementos participantes en una obra de arte. Posteriormente, gracias a una colaboración entre esa dependencia universitaria y el canal televisivo del Politécnico, fue posible hacer un recuento del ciclo en cuestión.

La emisión dedicó los 60 minutos de su duración a cuatro de los temas analizados durante el ciclo de conferencias **La expresión en el arte**; éstos fueron **Música**, a cargo de Pilar Vidal; **Fotografía**, con la presencia de Felipe Mendoza; **Cine**, con Juan Mora, y **Arte actual**, con Patricia Mendoza, además de un recuento general del ciclo, a cargo del propio maestro Artigas.

Demostrar que el arte tiene un gran contenido humano fue el objetivo principal del ciclo, agregó el arquitecto Artigas, quien abundó en este sentido; el público asistente a las charlas se convenció de que toda clase de personas tiene acceso al quehacer artístico, desechando la idea de que la obra de arte es producto de un simple momento de inspiración.

Por su parte, Jaime Mejía, conductor del programa **Escenarios**, señaló que el ciclo había demostrado que el artista es un individuo común y corriente, cuyo trabajo se enmarca dentro de la sociedad y necesita para llevar a cabo una obra diversos elementos reales y no ese "aleteo de las musas", como suele pensarse.

La obra terminada es sólo una instancia dentro del proceso de producción artística: el director de orquesta ante los músicos, el pintor ante la tela, el escultor ante el barro y el arquitecto ante los planos; todos requieren de un trabajo previo para llegar a la creación, enfatizó el conductor.

Al término de la emisión, el maestro Juan B. Artigas comentó que, gracias al éxito del programa en Canal 11, quedaba abierta la propuesta para futuras colaboraciones entre esa dependencia del IPN y la coordinación de Curso Vivo de Arte.

LITERATURA E HISTORIA

- ★ Conferencia del licenciado Gustavo Sáinz
- ★ Al escritor contemporáneo le corresponde el rescate de su mundo

La novela histórica en su concepción tradicional no existe en México pero se considera como tal la que recupera estratos lingüísticos, sociales, etnográficos, políticos y antropológicos reales, señaló el licenciado Gustavo Sáinz, durante su conferencia *Literatura e historia*, que dictó en días pasados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Dirección General de Actividades Socioculturales CICLO SOBRE NUEVO CINE NORTEAMERICANO

Organizado por la Secretaría de Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, y la Coordinación Académica y Cultural del Colegio de Ciencias y Humanidades, durante el mes de junio tendrá lugar el ciclo *Nuevo Cine Norteamericano*.

El evento tendrá lugar en los diferentes planteles del CCH e incluye la proyección de las películas: *Viajes con mi tía*, de George Cukor; *1972 Luna de papel*, de Peter Bogdanovich; y *1973 Maratón de la muerte*, de John Schlesinger.

DUO DE CUERDAS DE PRAGA

El *Dúo de Cuerdas de Praga*, integrado por los hermanos Sasha y Vladimir Vechtomov, quienes interpretan el cello y la guitarra —respectivamente— desde 1970, ofreció recientemente un concierto en el Auditorio Salvador Allende de la Facultad de Medicina.

La destacada actuación del dúo ha inducido a varios autores contemporáneos a escribir piezas en exclusiva para ellos, quienes han grabado cuatro discos de larga duración y se han presentado en Francia, Bélgica, Inglaterra, Noruega, Alemania, Polonia, Bulgaria y la Unión Soviética.

El licenciado Sáinz, destacado escritor, cuestionó la idea que sobre la historia presenta Ramón López de la Serna, quien afirma que esta disciplina es algo que nunca ha ocurrido, contada por alguien que no ha estado ahí. Si se retomara esta idea, expresó, ningún novelista podría escribir una historia, ya que no siempre se puede encontrar en el lugar de los hechos en el instante preciso.

Por esta razón, el novelista se enfrenta a dos problemas, el primero de los cuales consiste en la recopilación de crónicas, las que por ser parciales y distintas hacen difícil la decisión de cuál contiene la verdad. El segundo se presenta al unir al mundo sacralizado —indígena—, con el desacralizado —contemporáneo—, tomando en cuenta la arqueología actual. Sin embargo, subrayó, vale la pena "inventar" la historia a partir de los escasos datos de que se dispone.

Por otra parte, la historia mexicana

oficial está formada por arquetipos y prototipos que han dejado de interesar, de ahí que sacar conclusiones y formar juicios sobre ellos resulta peligroso.

No obstante, algunos escritores se preocupan realmente por la historia de México, entre ellos Elena Poniatowska, en novelas como *Hasta no verte, Jesús mío*; Carlos Fuentes, quien en su obra *La región más transparente* intenta retomar los mitos y el mundo mágico de los aztecas; Elena Garro, en *La semana de colores*, y Julio Cortázar, en *La noche boca arriba*, señaló.

El escritor Gustavo Sáinz, por su parte, se encuentra trabajando en la novela *Los fantasmas del Templo Mayor*, basada en el descubrimiento de ese lugar arqueológico.

Esta novela podrá ser considerada histórica, y cumplirá muchas funciones de la literatura, agregó. Será al mismo tiempo, historia viva del presente de México, del momento político actual y de los problemas sociales que enfrenta el país.

Para finalizar, el licenciado Sáinz enfatizó que al escritor contemporáneo, tanto mexicano como latinoamericano, le corresponde el rescate de su mundo como reafirmación de la historia presente, en un momento en que se deteriora la fisonomía de sus países.

LA MUSICA AFROANTILLANA

Tras señalar que la música afroantillana nunca ha jugado el papel de género de moda, el músico mexicano José Arévalo, director del grupo Los Mulatos, afirmó que, contrariamente a lo que se piensa, la música tropical requiere de una gran cultura musical para su interpretación, a pesar de lo cual existe la tendencia a menospreciarla.

Por ello, recordó, en años anteriores se inició el movimiento *La rumba es cultura*, cuyo objetivo era rescatar y reivindicar a los géneros afroantillanos para enriquecerlos con nuevos ritmos, entre los que surgió el conocido como "salsa".

La música afroantillana es un género fundamental para el desarrollo cultural de los países en donde estuvo presente el esclavo africano, enfatizó, y si las nuevas generaciones no satisfacen su hambre de diferentes expresiones musicales acordes a sus inquietudes, seguirán refugándose en modas comerciales de influencia sajona.

TEATRO PARA NIÑOS

En cuestiones de teatro para niños debe establecerse una clara diferencia entre el de carácter infantil y el abiertamente infantiloides, manifestó el actor y director escénico Eduardo López Rojas, miembro fundador del Grupo Dragón.

Al público infantil, la mayoría de las veces se le presentan personajes prejuiciosos, manipuladores

y deshonestos, los cuales son engrandecidos por la imaginación del niño, enjuició.

Por el contrario, en *¿Alguien dijo dragón?* —obra dirigida por él mismo— se manejó de otra forma a los personajes, de ahí el éxito alcanzado durante sus dos años de representaciones en su segunda temporada, apuntó.

ESTRENO DE LA OBRA "LAS MANOS DE DIOS"

★ Obra de contenido social que manifiesta la rebeldía del hombre



En cuanto al dramaturgo guatemalteco Carlos Solórzano, el licenciado Sierra se declaró admirador de sus obras y sus estudios de teatro latinoamericano, tan importantes para el impulso y la difusión de la literatura a nivel mundial, ya que sus trabajos han sido traducidos a múltiples idiomas.

Añadió que entre las obras que preparan los alumnos del plantel se encuentran *Bodas de sangre*, de Federico García Lorca; *Lisístrata*, de Aristófanes, y dramas de Emilio Carballido; así como la *Fábula de los cinco caminantes*, obra mexicana que corresponde al género de lo absurdo, inspirada en el teatro de Ionesco y Samuel Beckett.

Por otra parte, en el estreno de *Las manos de Dios*, estuvo presente la maestra y licenciada Satalde González Baños, coordinadora de Actividades Estéticas de la Preparatoria 7, quien expresó que la importancia de la actividad teatral en ese plantel radica en que fundamenta la formación profesional, personal y educativa del estudiante, y exaltó la labor de la UNAM por contar con planes de estudio que incluyen la carrera de licenciado en Arte Dramático, la cual no existe en las demás instituciones públicas o privadas, a nivel profesional.

La maestra ha dirigido obras como *La tinaja*, de Luigi Pirandello; *Petición de mano*, de Antón Chejov; *Casamiento a la fuerza*, de Moliere; *Farsa y justicia del Corregidor*, anónima; y *El retablillo de Don Cristóbal*, de Federico García Lorca, ha presentado, además, escenas en forma de *Collage*, como *Todos los gatos son pardos*, de Carlos Fuentes y *Salomé*, de Oscar Wilde, durante los festejos del vigésimo aniversario del Plantel N° 7 de la ENP.

Con motivo del vigésimo aniversario de la fundación del Plantel N° 7 Ezequiel A. Chávez, de la Escuela Nacional Preparatoria, fue puesta en escena la obra *Las manos de Dios*, original para teatro de Carlos Solórzano, por profesores y alumnos del

mencionado Plantel en el Auditorio Juan Ruiz de Alarcón.

La obra, dirigida por el maestro Pedro Hernández Méndez, se presentará en diferentes escenarios capitalinos, para posteriormente efectuar una gira por el Estado de Veracruz, donde este tipo de teatro con temática latinoamericana tiene gran aceptación.

El maestro Hernández Méndez dijo que el contenido social de la obra está manifestado por la rebeldía que brota del ser humano para crear mejores situaciones en bien de la humanidad; no se trata de una rebeldía en pro de la violencia y el terrorismo, agregó.

En el acto inicial de la pieza, el demonio se presenta al campesino de una iglesia, la cual puede estar situada, conforme al original de Solórzano, "en cualquier tiempo y en cualquier pueblo". Es este diablo quien tienta a Beatriz, una doncella campesina de gran belleza, a robar las joyas de "las manos de Dios" para liberar a su hermano de la cárcel. Finalmente, Beatriz es descubierta y lapidada por el pueblo.

El profesor Hernández Méndez explicó que el diablo se define como la rebeldía, o como en términos de metáfora señalara

Gustavo Adolfo Becquer: Lucifer es el espíritu sin nombre que hay dentro de los hombres y que sale para manifestar su inconformidad.

Con esta obra, agregó, los alumnos de Actividades Estéticas del Plantel N° 7 fueron calificados en examen final, ante la presencia del licenciado José Díaz Galindo, director del mismo.

El maestro afirmó que los esfuerzos de las autoridades y profesores de actividades socioculturales en la ENP N° 7 ha sido grande, pues tienen como objetivo llevar la cultura a los preparatorianos, muchos de los cuales no tienen acceso a estas manifestaciones, debido a su precaria situación económica, como se ha demostrado en encuestas realizadas al respecto.

Por otra parte, el licenciado Héctor Sierra, coordinador de Teatro y de esta realización en escena, afirmó que el teatro ayuda a los jóvenes preparatorianos a conocer la realidad de su pueblo, por lo cual en el Plantel Ezequiel A. Chávez se intenta llevar a escena obras con temática latinoamericana, ayudando con ello a su formación estudiantil.

Cartelera Informativa

LA UNAM EN TV



Canal 5

JUEVES 5 DE JUNIO

- 8:00 Aída Rodríguez. La salud pública. PSICOLOGÍA.
- 9:00 Doctor Horacio Oliva. Anatomía del aparato reproductor masculino y femenino. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
- 9:30 Maestra Angelina Genis. La danza en México. DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL. Licenciada Lourdes Tamborrel. COMISION DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.
- 10:00 Licenciado Raúl Osaya. Medidas de tendencia central. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:00 Maestra Assunta Angelucci. Lección XIII. El italiano a través de sus canciones. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.
- 11:30 Ingeniero Luis González García. Proyección de la Escuela Nacional Preparatoria. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.
- 12:00 Doctor José A. Talayero. Doctor José Pérez Ares. Doctor Federico Puente S. Doctor Salvador Gómez E. Humanismo, psicología y medicina. MEDICINA.

VIERNES 6 DE JUNIO

- 8:00 PROGRAMA A CARGO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- 8:30 Licenciado Jorge Salgado Rojas. Formas de Estado y gobierno. DERECHO.
- 9:00 Licenciado Raúl Rodríguez Lobato. Ley del impuesto sobre seguros. DERECHO.
- 9:30 PROGRAMA A CARGO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 10:00 PROGRAMA A CARGO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 10:30 PROGRAMA A CARGO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 11:00 CP Laura Lucía Martínez Barreda. Incentivos fiscales, 2ª parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:30 Licenciado Manuel Lastra y Lastra. Jornada de trabajo. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:00 Licenciado José Manuel Alonso. Estrategia producto-mercado, 3ª parte. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:30 Licenciado Julio Sánchez Cervón. Licenciada Edith Fernández. Licenciado Alejandro Franco. Conceptos de trabajo. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

Canal 2

JUEVES 5 DE JUNIO

- 13:00 CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

VIERNES 6 DE JUNIO

- 13:00 PROGRAMA A CARGO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

EVENTOS SOCIOCULTURALES



La Dirección General de Actividades Socioculturales, a través de su Departamento de Acción Cultural, invita a los eventos que se realizarán los días 5 y 6 de junio, de acuerdo con el siguiente

PROGRAMA:

Banuet-Beatles-blues, concierto de piano con Guillermo Banuet, en el CCH Naucalpan. Jueves 5 a las 11:00 y 17:00 h.

Dúo música clásica, Falcó Limón, en la ENEP Aragón. Jueves 5 a las 11:00 y 18:00 h.

Música clásica, con el Quinteto de la Casa del lago, en el Centro Médico Universitario. Jueves 5 a las 12:00 h.

Concierto de Jazz, con Guillermo Briseño, en el Auditorio Justo Sierra. Jueves 5 a las 12:00 h.

Música Jazz progresivo, con el Grupo Azzor, en la Facultad de Ingeniería. Jueves 5 a las 19:00 h.

Yo soy chicano, teatro, con el Grupo Zero, en la Preparatoria Popular Fresno. Viernes 6 a las 11:00 h.

Latinoamérica nuestra, recital músico poético, con Olga Morris, en la ENEP Iztacala. Viernes 6 a las 12:00 y 18:00 h.

Música folclórica mexicana, Tehua, en el Auditorio Justo Sierra. Viernes 6 a las 18:00 h.

Problema urbano, mesa redonda, en la Facultad de Psicología. Viernes 6 a las 18:00 h.

JORNADA CULTURAL DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Organizada por la Secretaría de Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, durante la próxima semana tendrá lugar la Jornada Cultural de la República Federal de Alemania en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza.

La apertura del evento tendrá lugar el próximo martes 10 de junio con la inauguración, por parte del señor Gerd Pluckebaum, consejero cultural de la Embajada de ese país en México, de la exposición Beethoven, el genio de Bonn.

El acto tendrá lugar en la biblioteca de ese plantel a las 12:30 h.

CINE



Ciclo: La literatura y el cine (realismo y naturalismo)

Lo rojo y lo negro, de Stendhal, director: Claude Autant-Lara, presentación por Oscar Zorrilla. Auditorio Justo Sierra de Humanidades, CU, jueves 5, a las 18:00 h. Entrada libre.

Cine club infantil.

Tarzán el hombre mono, de W.S. Van Dyke, Casa del Lago, sábado 7 y domingo 8 a las 10:30 h.

Cine club infantil

Ciclo: Karel Zeman.

El barón de la Castaña. Auditorio Justo Sierra, CU, sábado 7 y domingo 8, a las 12:00 h.

Cine club infantil

Festival de Tom y Jerry, y Aventuras de la tortuga

EVENTOS DE JUNIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

Viernes 6

Desolación (Drama de un bosque)
Guion Musical basado en la destrucción de los bosques de Chiapas.

Viernes 13

Recital de Betsy Pecanins.

Viernes 20

Consortium Musicum.
Música de siglo XIV al siglo XVI

Viernes 27

Hablamos del Silencio
por Jesús Caramelo Vilchis.
Espectáculo de Pantomima.

12 Hrs. y 17 Hrs.

Auditorio de la Facultad de Ciencias



Taller de Fotografía

Horario: Martes y Jueves 19-21 Hrs.
Salón 0-121
Inscripciones Martes 3 y Jueves 5

Taller de Marionetas

Horario: Martes y Jueves 12 a 14 Hrs.
Salón 0-124
Inscripciones Martes 3 y Jueves 5

Taller de Teatro

Horario: Sábados 9 a 13 Hrs.
Salón 0-124
Inscripciones Sábado 7

Taller de Danza

Horarios:
Grupo A Lunes y Viernes 18:30 Hrs.
Grupo B Lunes y Viernes 18:30-21 Hrs.
Grupo C Sábados 12-14 Hrs.
Inscripciones: Cubículo 228 Dept. de Matemáticas.

Dartagnan, Cinematógrafo del Chopo, sábado 7 y domingo 8, a las 12:00 h.

Historias prohibidas de Pulgarcito, coordinación: Paul Leduc. Cinematógrafo del Chopo (Dr. Atl N° 37, Col. Santa María la Ribera), funciones diariamente a las 16:30, 18:30 y 20:30 h.

Ciclo: Movimiento obrero III

Todo va bien, de J.L. Godard. Cinematógrafo Lumiere de la Casa del Lago, funciones del 5 al 7, a las 15:00 y 17:00 h; domingo 8, a las 14:00 y 17:00 h, al finalizar primera función del domingo habrá una conferencia.

CONFERENCIAS



Presentación del libro: Flores de Baria poesía, publicación de la UNAM, por Margerita Peña.

Foro de la Librería Universitaria Insurgentes, jueves 5, a las 19:00 h.

Ciclo: Raíces indígenas de Chiapas.

Una visión antropológica del desarrollo de las culturas, por el doctor Thomas Lee.

Programa:

El desarrollo cultural colonial y moderno. El grupo indígena Cocol.

La transición sufrida por la conquista y el cambio cultural hasta la época moderna. La continuidad de los sitios arqueológicos hasta nuestros días, jueves 5.

Mesa redonda, a cargo de Thomas Lee, Andrés Molina, María Cruz Paillés y Lorenzo Ochoa, viernes 6.

Las sesiones se efectuarán a las 19:00 h, en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez. Jardín Botánico (Circuito Exterior de CU)

Seminario de mecánica

Flujos con reacciones químicas, por el doctor Mihir Sen. Auditorio de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, jueves 5, a las 18:00 h.

Ciclo: Bolívar: integración y liberación.

Sesquicentenario de la muerte del Libertador (1783-1830)

Petion y Bolívar, los orígenes del internacionalismo en Latinoamérica, por Gerard Pierre Charles. Salón 9 de la Facultad de Filosofía y Letras, CU, jueves 5, a las 19:00 h.

Ciclo: Una década en la ciencia.

Los avances más importantes en astronomía (meses redondas)

¿Qué pasó en los años setenta?

Descubrimientos en el sistema solar, por Antonio Lazcano-Araujo; Relatividad y agujeros negros, por Shahen Hacyan, y Las astronomías invisibles, por Luis F. Rodríguez, viernes 6, a las 11:00 h. Auditorio Nabor Carrillo.

curso vivo de arte

Conferencia

ARQUITECTURA DEL SIGLO XVI

Mtro. Juan B. Artigas

Viernes 6 de junio a las 18:00 hrs.

En colaboración con la
Universidad Autónoma Metropolitana
Xochimilco

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Calzada del Hueso esquina con Canal Nacional



Grabados japoneses

Las molas de los indios cunas de Panamá
Abiertas de martes a sábado, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h.

El animal y el hombre. Museo Universitario de Antropología (planta baja de la Torre II de Humanidades). Abierta de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 h.

Museo Universitario del Chopo (Dr. Enrique González Martínez N° 10, Col. Santa María la Ribera):

Murmullo de tierra, exposición de pintura de Felipe de la Torre Villalpando.

Instinto de la forma. Exposición de serigrafía, litografía y técnica mixta de Raymundo Sesma. Abiertas hasta el 7 de junio de 1980.

Casa del Lago (antiguo Bosque de Chapultepec):

Forma y espacio, acrílicos de Sergio Alonso, Galería del Lago, Sala 1.

Collages, de Carlos Rojas, Galería del Lago, Sala 2.

Dibujos, de Magali Lara, Galería del Lago, Sala 3.

Cien años del Observatorio Astronómico Nacional.

Instituto de Astronomía de la UNAM, Galería del Bosque. Abierta hasta el viernes 6.

Pintura, de Guadalupe Estrada, Galería del Bosque, inauguración: sábado 7, a las 12:00 h.

Fotografías, de Graciela Iturbide, Galería de Fotografía.

Abiertas de miércoles a domingo, de 11:00 a 17:00 h.

Xilografías, de Bulmaro Escobar, Sala de Exposiciones N° 4, de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (Academia N° 22)

Argentina: represión y esperanza. Exposición fotográfica colectiva, Museo Universitario del Chopo (Dr. Enrique González Martínez N° 10, Col. Santa María la Ribera).

Exposición de pintura, de Renato Esquivel. Foro de la Librería Universitaria.

Dirección General de Servicios Médicos:

El niño y su medio ambiente, exposición de dibujo infantil, celebrada con motivo del Día mundial del medio ambiente.

Muestra de cactáceas, en colaboración con el Jardín Botánico de la UNAM.

Ambas exposiciones estarán abiertas del 5 de junio al 4 de julio de 1980.

MUSICA



Sala de Conciertos Nezahualcōyōtl, CU:

VIII Festival Internacional Cervantino.

Orquesta de Filadelfia, director: Stanislaw Skrowaczewski. Obras de Mozart, Bartok y Shostakovich, viernes 6, a las 21:00 h.

Ciclo: El niño y la música

Canciones y danzas en la época del Quijote, con el Coro Académico de la UNAM, director: Gabriel Saldivar, sábado 7, a las 12:30 h.

Orquesta Filarmónica de la UNAM, director: Héctor Quintanar. Programa: Opera-concierto, de Puccini, a las 20:00 h, jueves 5; y domingo 8, a las 12:00 h.

Concierto de Jazz de Hilario y Micky. Obras de Bach, Hilario Sánchez, Gabriel Fauré y otros. Espacio Escultórico, CU, domingo 8, a las 12:00 h.

Festival de guitarra latinoamericana.

Dúo Castañón: Museo Universitario del Chopo (Dr. Enrique González Martínez N° 10, Col. Santa María la Ribera), sábado 7, a las 19:00 h.

Recital musical, jueves 5, a las 12:00 h, en el Auditorio de la Dirección General de Servicios Médicos.

TEATRO



Y sin embargo se mueve (n)... Espectáculo de José Antonio Alcaraz, dirección de él mismo. Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec N° 409), jueves 5 y viernes 6, a las 20:30 h; sábado 7, a las 20:00 h; domingo 8, a las 19:00 h.

El círculo de Tiza, de Li-Hsing-Tao, dirección de Soledad Ruiz. Teatro de la Ciudad Universitaria (anexo a la ENA), jueves 5 y viernes 6, a las 19:00 h; sábado 7 y domingo 8, a las 17:00 y 19:00 h, ambos días.

Éranse muchas veces. Marionetas de la esquina,

→ 32

CACETA UNAM 31

DANZA



Danza en el Chopo

Synthia Couttolenc, directora del Taller de danza de la Casa de la Cultura de Puebla. Museo Universitario del Chopo (Dr. Enrique González Martínez N° 10, Col. Santa María la Ribera), domingo 8, a las 11:00 h.

Compañía de danza contemporánea de la Universidad Veracruzana. Teatro de Arquitectura, jueves 5, a las 12:00 h; viernes 6, a las 18:00 h; sábado 7, a las 18:00 h y domingo 8, a las 12:00 h. Entrada libre.

Ballet Nacional de México, dirección de Guillermina Bravo. Preparatoria 5 (Coapa), jueves 5, a las 12:00 h. Entrada libre.

Grupo de danza moderna del Taller de Teatro Político-STUNAM -Facultad de Filosofía y Letras. Auditorio Justo Sierra, CU, jueves 5, a las 18:00 h. Entrada libre.

Ballet Folklórico UNAM, Teatro de Arquitectura, sábado 7, a las 12:00 h. Entrada libre.

Grupo Folklórico Vini-Cubi, Museo del Chopo, sábado 7 y domingo 8, a las 11:00 h. Entrada libre.

EXPOSICIONES



Museo Universitario de Ciencias y Artes, CU:

Los niños del mundo, presentada con la colaboración de la Comisión Nacional para el Año Internacional del niño.

La historia de la contaduría

HOY:

VIII Sesión de la Escuela Latinoamericana de Física.....	2
Se inicia el procedimiento de inscripción a nivel licenciatura para alumnos de la ENP y del CCH.....	3
Curso en Costa Rica sobre geotermia.....	4
Firma de un Convenio en Ecuador.....	4
Nota aclaratoria.....	4
V Coloquio de Primavera.....	5
Avisos.....	6, 7, 8, 9, 28
Cápsulas.....	10
63 nuevos programas de servicio social.....	11
Sistema de control del nuevo telescopio.....	12, 13
Crónica nicaragüense.....	14
La influencia de la ganadería en la economía indígena de la Colonia.....	15
Publicidad social.....	16
El complejo global información-comunicación.....	17
La investigación educativa.....	18
Los medios masivos de la comunicación en Chile.....	19
El conflicto de la reglamentación del derecho a la información.....	20
Cursos y betas.....	21, 22, 23
Información deportiva.....	24
Tanto la cultura prehispánica como la colonial revisten una importancia similar.....	25
La llave de los sueños.....	26
La expresión en el arte.....	27
Estreno de la obra "Las manos de Dios".....	29
Cartelera informativa.....	30, 31, 32

TEATRO



EL REENCUENTRO

de Arturo Adamov. Dirección: Germán Castillo. Con Javier Villegas, Alessandra Colotti, Gabriela Villegas. Musicalización: José Antonio Alcaraz. Vestuario: Cristina Sauza. Producción y asistencia: Carmen Limón. Coordinación técnica: Gabriel Pascal. CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO (CUT), San Lucas No. 16, Coyoacán; tel. 549-0176. Martes y sábado: 20:30 hrs. y domingos: 19:00 hrs. Admisión: \$ 60.00.

EL GORDO / LOS CAMALEONES

de Oscar Liera. Dirección: Enrique Atonal. TEATRO SANTA CATARINA. Plaza Santa Catarina No. 10, Coyoacán. Tel. 554-0513. Jueves y viernes: 20:30 hrs. Sábados y domingos: 20:00 hrs. Admisión: \$ 60.00.

Y SIN EMBARGO SE MUEVE(N)...

Espectáculo de José Antonio Alcaraz. Dirección: José Antonio Alcaraz. Coreografía: Arcelia de la Peña. Música: Jorge René González. TEATRO DE LA UNIVERSIDAD, Av. Chapultepec No. 409. Tel. 525-6860. Martes y viernes: 20:30 hrs. Sábados: 20:00 hrs. y Domingos: 19:00 hrs. Admisión: \$ 80.00.

EL CIRCO SERENDIPITY

Espectáculo de títeres. Dirección: Jorge Ramos Zepeda. TEATRO DE LA UNIVERSIDAD, Av. Chapultepec No. 409. Tel. 525-6860. Sábados y domingos: 12:00 hrs. Admisión: \$ 40.00.

VACIO

Espectáculo de Julio Castillo, basado en el libro "Tres mujeres" de Silvia Plath. Dirección: Julio Castillo. Escenografía y vestuario: Jesu, S.A. FORO SOR JUANA INES DE LA CRUZ (junto a la Sala Nezahualcóyotl). Tel. 655-0618. Martes a viernes: 20:30 hrs. Sábados: 20:00 hrs. y domingos: 19:00 hrs. Admisión: \$ 80.00.

AVISO: Esta programación está sujeta a cambios de última hora. Favor de consultar la cartelera de "Los Universitarios. Hoy" que aparece diariamente en los principales periódicos.

difusión cultural/UNAM
DEPARTAMENTO DE TEATRO

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernanda Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo
Secretario General Administrativo

Ing. Gerardo L. Dorantes
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM aparece lunes y jueves, publicada por la Dirección General de Información, 11° piso de Rectoría. 548-99-68

Ing. Roberto E. Arrache
Director General

→ 31

sábado 7 domingo 8, a las 13:00 h. Museo Universitario del Chopo (Dr. Enrique González Martínez N° 10, Col. Santa María la Ribera)

Temporada de lo mejor de teatro de provincia en México.

Compañía de teatro de Guadalajara, Jal.

Vida y pasión de los hufaros, de Luisa Josefina Hernández, dirección Guillermo Lares. Teatro Jiménez Rueda (Av. Juárez N° 154), viernes 6, sábado 7 y domingo 8, a las 20:30 h.

Carpa Geodésica (Insurgentes Sur N° 2135):

La Peña de los mimos. Foro abierto de la pantomima, jueves 5, a las 21:00 h.

Teatro para niños.

Los actoreses, dirección: Rafael Pimentel, con el Grupo Niño, domingo 8, a las 12:00 h.

Se hará el 50% de descuento a niños, estudiantes, maestros y obreros.

María la Voz, de Juan de la Cabada, director: Alejandro Aura. Teatro Fonart (Patriotismo N° 691, Mixcoac); jueves 5, viernes 6 y sábado 7, a las 20:00 h.

Diálogos de la clase médium, autor y director: Héctor Azar y

La appassionata, de Héctor Azar, director: Juan Ignacio Orozco.

Espacio C. de CADAC (Belisario Domínguez y Centenario, Coyoacán), viernes 6, a las 20:30 h; sábado 7, a las

19:00 h; domingo 8, a las 18:00 h. Pases en el 10° piso de la Torre de Rectoría, Dirección General de Difusión Cultural.

El reencuentro, de Arthur Adamov, director: Germán Castillo. Centro Universitario de Teatro (San Lucas N° 16, Coyoacán), jueves 5, viernes 6 y sábado 7, a las 20:30 h; domingo 8, a las 19:00 h.

Casa del Lago:

El arca de la alianza. Obra en un acto, basada en textos de la literatura contemporánea. Sala principal, sábado 7 y domingo 8, a las 19:00 h.

Silencio. Espectáculo de Juan Manuel Martínez, basado en textos de Edgar Allan Poe e Hiram Torres. Sala principal, sábado 7, a las 12:00 h.

Del centro de la Tierra a la Luna. Versión basada en la obra de Julio Verne, director: José Palacios. Teatro Juan Ruiz de Alarcón (junto a la Sala Nezahualcóyotl, CU), sábado 7 y domingo 8, a las 12:30 h.

Arlequín, servidor de dos patronos, Casa del Lago, sábado 7, a las 12:30 h, domingo 8, a las 11:30 h.

Teatro de Santa Catarina (Plaza de Santa Catarina N° 10, Coyoacán):

Cassandra, de Hugo Hiriart

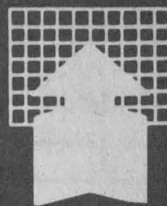
Prometeo, de Renato Leduc

La dama de las camelias, de Sergio Magaña, director: Ignacio Hernández.

Estas obras se estrenarán el viernes 6, a las 20:30 h; sábado 7 y domingo 8, a las 20:30 h.



UNIVERSIDAD EN MARCHA



CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD/DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

Cuarta época Vol. IV Suplemento especial N°8 Ciudad Universitaria 5 de Junio de 1980

**ABOGADO GENERAL
1973-1980**

POLITICA LEGISLATIVA Y ACCION JURIDICA

I. La Universidad y el derecho

La Universidad, que se caracteriza como un centro del saber libre y para la libertad, se define también como una institución cuya autonomía le permite elaborar las disposiciones normativas que rigen su vida interna y cuya acción nacional la obliga al respeto por las normas de derecho vigentes en el país. Las características definitorias de la Universidad involucran por igual la forja de nuevos valores culturales y su desarrollo dentro de un orden jurídico. La Universidad no tiene más fuerza que aquella que resulta de su acción académica y de su observancia del derecho. Esa fuerza moral mueve a la institución y protege a la comunidad.

Ha sido pauta de la actual administración actuar sólo dentro de los límites que el derecho permite. Esto significa que además de velar por la preservación del orden legal vigente, se ha procurado, con el consenso de la opinión universitaria, definir disposiciones normativas para la vida institucional y actualizar muchas que ya estaban vigentes antes de 1973.

La política legislativa seguida en la Universidad ha tenido dos principales resultados: por un lado, se ha ofrecido a la comunidad la

posibilidad de encauzar sus inquietudes e intereses a través de normas jurídicas; por otro, se ha producido una conciencia generalizada de lo que representa el orden legal dentro de una comunidad como la universitaria. Cuando se tiene presente la profunda transformación que ha sufrido la Universidad en sus órdenes académico y administrativo en los últimos años, puede apreciarse también la importancia y la magnitud del trabajo legislativo desarrollado por los universitarios.

La acción jurídica se ha traducido, cotidianamente, en una labor encaminada a la defensa del patrimonio e integridad de la Institución y a la salvaguarda de los intereses de la comunidad y de sus miembros. Estas actividades específicas pueden apreciarse en el cuadro número 1. De manera especial puede subrayarse el juicio seguido por la Universidad en contra de dieciséis demandados, con objeto de reivindicar cerca de cuatro hectáreas de terreno que le pertenecen, localizadas en la zona colindante con el Pedregal de San Angel. Después de ocho años de litigio, en que ha sido necesario remontar numerosos obstáculos, ha concluido la fase probatoria y está por verificarse la audiencia final, citada para el día 10 de junio luego de la cual sólo restará aguardar la sentencia que dicte el juez.

Pags.

**ACTIVIDAD
LEGISLATIVA
ENTRE 1973
Y 1979**

3,
4,
5

Pags.

**PROCESO DE
REFORMA
AL ESTATUTO
GENERAL**

5,
6

Pags.

**RELACIONES
LABORALES**

7
a la
11

FUNCIONES

ABOGADO GENERAL

- Representar legalmente a la Universidad en asuntos judiciales.
- Presidir el Comité Técnico del Centro de Documentación Legislativa Universitaria.
- Supervisar las labores de la Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos.
- Supervisar las labores de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de los juicios que tramita.
- Supervisar o elaborar, según sea el caso, los documentos jurídicos en que la Universidad intervenga.
- Fungir como Secretario del Tribunal Universitario.
- Dictar acuerdos con el objeto de unificar criterios y procedimientos jurídicos de las diversas dependencias de la UNAM.
- Dictaminar sobre la interpretación de la legislación universitaria.
- Coordinar la labor de los representantes de la Universidad ante las comisiones mixtas de Conciliación del Personal Administrativo, y de Conciliación y Resolución del Personal Académico.
- Coordinar la labor de los asesores jurídicos de las comisiones mixtas previstas por el Estatuto del Personal Académico en su Título de Condiciones Gremiales y por el Convenio Colectivo de Trabajo.
- Fungir como asesor jurídico del rector.
- Las demás que le asigne el rector.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

- Conocer y tramitar los asuntos jurídicos en los cuales la Universidad sea parte o tenga interés.
- Atender los asuntos relativos a la UNAM que se presenten ante las autoridades judiciales, en materia penal, civil, mercantil, laboral y fiscal.
- Asesorar a las dependencias universitarias en lo referente a la aplicación de las disposiciones normativas generales de la Institución.
- Tramitar los asuntos relativos a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que afecten el patrimonio de la Universidad.
- Tramitar ante las autoridades públicas los asuntos jurídicos relacionados con la UNAM.
- Conocer y vigilar los juicios en que la Universidad interviene como parte.
- Elaborar los convenios, contratos y demás documentos jurídicos en que la Institución intervenga.
- Integrar y tramitar los expedientes sobre seguros de vida y mutualidad del Personal Académico y Empleados Universitarios.
- Las demás que el Abogado General le asigne.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS

- Elaborar anteproyectos y proyectos de estatutos y reglamentos universitarios.
- Desahogar consultas sobre la aplicación de la legislación universitaria.
- Auxiliar a los órganos legislativos de la UNAM en el desempeño de sus funciones, cuando así se lo soliciten.
- Preparar y publicar estudios y análisis sobre la legislación universitaria.
- Elaborar instrumentos que faciliten el manejo de la legislación universitaria, tales como instructivos e índices sistemáticos y alfabéticos.
- Revisar los convenios, contratos y demás documentos jurídicos en que la Institución intervenga y que le sean turnados por el Abogado General.
- Las demás que el Abogado General le asigne.

CENTRO DE DOCUMENTACION LEGISLATIVA UNIVERSITARIA

- Constituir, sistematizar y mantener actualizado un acervo de legislación y reglamentación universitaria que esté o haya estado vigente, tanto nacional como extranjera.
- Constituir, sistematizar y mantener actualizado un acervo bibliográfico y hemerográfico relativo a la legislación, reglamentación y estructura de las universidades e instituciones de enseñanza superior, tanto nacionales como extranjeras.
- Formular los índices, catálogos y ficheros que permitan la recuperación de la información contenida en el acervo mencionado con anterioridad.
- Analizar la legislación y reglamentación nacional y extranjera para determinar sus puntos de contacto y los resultados que haya causado el impacto de las normas en la realidad, así como la conveniencia y posibilidades de enriquecer la experiencia nacional con aquellas instituciones que formen parte de otros órdenes jurídicos y cuya adaptación pudiera tener efectos positivos.
- Proporcionar al abogado general y a las instituciones, dependencias y órganos que así lo indique la información, documentación y estudios que se requieran.
- Elaborar, en coordinación con la Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos, los estudios de derecho comparado universitario y prepararlos para su publicación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES 1973-1979

CUADRO 1

Dictámenes sobre interpretación de la Legislación Universitaria	1022
Elaboración de Anteproyectos y Proyectos de Estatutos y Reglamentos	54
Elaboración, revisión y desahogo de consultas sobre contratos y convenios	371
Organización de Congresos y Seminarios	6
Publicaciones	19
Comisiones	38
Juicios de amparo	364
Juicios civiles	318
Juicios fiscales	122

Juicios laborales	355
Denuncias penales	1024
Asuntos migratorios	5421
Deudores por sueldo	1491
Asuntos de pensiones alimenticias	1217
Pago de Mutualidades	207
Problemas de nombre	1104
Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrativo	509
Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico	37
Tribunal Universitario	343

II. Actividad Legislativa entre 1973 y 1979

Como se puede apreciar en el cuadro número 2 el total de los ordenamientos nuevos que han entrado en vigor en la Universidad a

ORDENAMIENTOS APROBADOS A PARTIR DE 1973

CUADRO 2

1973	1976			
Convenio Colectivo de Trabajo (27 de Feb.)	Bases de Operación de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (18 de Feb.)	Reglamento de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Personal Académico (publicado en la Gaceta UNAM el 13 de Sep.)	Reglamento de los Consejos Internos de los Proyectos Académicos de la UACPPCCH (aparecido en Gaceta CCH del 17 de Feb.)	Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión del Personal Administrativo (26 de Oct.)
Reglamento de Escalafón para el Personal Administrativo de Base (1º de Nov.)	Reglamento Interior del Patronato Universitario. (10 de Mar.)	Instructivo sobre Procedimientos de Asignación de las Becas del PFFAUNAM y Requisitos que Deben Reunir los Candidatos a Becarios (aparecido en la Gaceta UNAM. el 13 de Oct.)	Instructivo para la Regulación de la Inscripción por Segunda Ocasión a una misma Asignatura de los Alumnos de la UACBCCH (11 de Mar.)	1980
Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrativo (22 de Dic.)	Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico (16 de Mar.)		Criterios de Agrupamiento de Materias para la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH (aparecido en Gaceta CCH del 17 de Mar.)	Reglamento para el Funcionamiento de las Guarderías Infantiles de la UNAM (13 de Feb.)
1974		1977		
Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad (en vigor a partir del 1º de Abr.)	Instructivo de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior (27 de Jul.)	Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico (5 de Ene.)	Reglas de Funcionamiento de los Consejos Académicos por Área del CCH (aparecidas en Gaceta CCH del 12 de May.)	TOTAL
Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores (5 de Jun.)	Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH (27 de Jul.)	Beca-Contrato para Regularización Académica de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH (14 de Ene.)	Instructivo de Evaluación para Proyectos de Regularización Académica (8 de Dic.)	DE
Estatuto del Personal Académico (28 de Jun.)	Instructivo Sobre la Coordinación y Evaluación Académicas de las Labores de Apoyo a la Docencia del PCEMS (27 de Jul.)	Instructivo para la Asignación de Horarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH (14 de Ene.)		ORDENAMIENTOS
Reglamento de Opciones Técnicas de la UACBCCH (9 de Dic.)	Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico (4 de Agos.)	Manual de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad del Personal Académico (aparecido en Gaceta UNAM del 21 de Ene.)	1979	31
1975			Reglamento General de Estudios de Posgrado (9 de Ene.)	
Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo (7 de May.)	Criterios Generales de Aplicación del Acuerdo 61 (8 de Sep.)		Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM (9 de Ene.)	

ORDENAMIENTOS REFORMADOS A PARTIR DE 1973

CUADRO 3

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Estatuto General	27 de Feb. y 4 de Oct.	19 de Feb. y 10 de Dic.	9 de Jun. y 23 de Sep.	10 de Mar. y 27 de Jul.		5 de Ene.	9 de Ene. y 21 de Nov.	
Estatuto del Personal Académico		5 de Sep. y 10 de Dic.	9 de Jun. y 24 de Nov.	1° de Feb. y 1° de Sep.	1° de Feb. y 17 de Nov.	5 de Ene. y 1° de Feb.	1° de Feb.	1° de Feb.
Reglamento General de Inscripciones	10 de Abr.			27 de Jul.		9 de Nov.		
Reglamento General de Exámenes						9 de Nov.		
Reglamento General de Pagos		5 de Sep.	9 de Jun.	10 de Mar.		9 de Nov.		
Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario					17 de Nov.			
Reglamento de la Toga Universitaria	4 de Oct.						9 de Ene.	
Instructivo para la Asignación de Horarios de la UACBCH							26 de Oct.	
Convenio Colectivo de Trabajo		1° de Sep. y 5 de Dic.	1° de Nov.	1° de Sep. y 1° de Nov.	1° de Nov.	1° de Nov.	1° de Nov.	

partir de 1973 involucran prácticamente a todas las áreas de actividad universitaria. A ningún universitario que haya presenciado la actividad realizada a lo largo de estos años escapa que el objeto fundamental de esa actividad ha sido fortalecer el carácter académico de la Universidad y posibilitar el trabajo de los universitarios. Se puede subrayar en este sentido la elaboración de un nuevo Estatuto del Personal Académico, la adopción de un Reglamento General de Estudios de Posgrado y el establecimiento de numerosas disposiciones correspondientes al Colegio de Ciencias y Humanidades. Además, el Estatuto General de la Universidad ha sido objeto de numerosas modificaciones para dar cabida, entre otras, a las normas que establecen el proceso de descentralización universitaria. A lo anterior debe sumarse, por supuesto, la legislación universitaria aplicable a las relaciones de carácter laboral.

Se destaca la importancia de algunas de las disposiciones mencionadas porque gracias a ellas ha sido posible atender planteamientos de orden académico y anticipar soluciones para problemas susceptibles de ser previstos. En este sentido cabe enunciar los más significativos avances representados por el Estatuto del Personal Académico de

1974: instituye la carrera académica para evitar la improvisación; regula el principio de estabilidad en el empleo para el personal académico; incluye un sistema de promociones para dicho personal a efecto de estimular su superación académica; regula los procedimientos de ingreso y de promoción en la carrera académica, incluyendo criterios objetivos de valorización; amplía la carrera académica creando nuevas figuras académicas; garantiza la libertad de asociación del personal académico; establece recursos a favor de este personal, y estructura adecuadamente los órganos que intervienen en la evaluación académica.

En lo que concierne al Colegio de Ciencias y Humanidades, el número de alumnos y de profesores que actúan en ese sistema escolar y las innovaciones de orden pedagógico que el propio sistema supone, han hecho necesario adoptar una amplia gama de disposiciones jurídicas para atender a todos los aspectos de la vida institucional del Colegio.

Otro de los grandes capítulos mencionados corresponde al proceso de descentralización que, como en su oportunidad lo subrayó el Rector de la Universidad, se significó por aumentar la capacidad instalada en el nivel de licenciatura,



introducir innovaciones educativas en cuanto a métodos de enseñanza y sistemas de organización y restablecer una mejor proporción entre los recursos educativos y el número de estudiantes que asisten a la Ciudad Universitaria. Para este objeto también se hicieron necesarias reformas a la legislación hasta entonces vigente, así como la definición de una serie de disposiciones

auxiliares propias de un sistema nuevo dentro de la Universidad Nacional.

Debe considerarse, por otra parte, que la actividad legislativa de la Universidad es el resultado del trabajo acumulado de numerosos cuerpos colegiados, en particular del Consejo Universitario, de los consejos técnicos de escuelas y facultades, de la Investigación Científica y de Humanidades, del Colegio de Directores y de los diversos

consejos internos. El proceso legislativo universitario, por lo mismo, se desarrolla sobre bases democráticas y reconoce fundamentalmente dos canales de expresión por un lado, los más importantes proyectos legislativos siempre se han dado a conocer a través de los medios de difusión general de la Universidad; por otra parte, los consejos técnicos y el Consejo Universitario han recogido, a través de los instrumentos con que cada uno cuenta, las opi-

niones de la comunidad. Además, los debates del Consejo Universitario han sido reflejo fiel de la libertad existente en la institución y de la capacidad de los universitarios para analizar sus problemas y adoptar soluciones satisfactorias. Por lo mismo, la actividad legislativa de la Universidad en los años a que se contrae este documento resulta ser la suma de las aspiraciones, conocimientos y expectativas de los universitarios.

III. Proceso de Reforma al Estatuto General

1. Desarrollo cronológico.

El 30 de agosto de 1977 el Rector propuso ante el Consejo Universitario iniciar una reforma legislativa. La iniciativa fue aprobada por dicho Consejo el 7 de septiembre del mismo año, nombrando al efecto una Comisión Especial. Esta Comisión convocó a la comunidad para presentar ponencias a partir del 19 de septiembre de 1977, fijando un

plazo que concluiría el 16 de diciembre de 1977 y que, a solicitud de diversas personas y grupos, fue ampliado hasta el 31 de marzo de 1978.

Se recibieron 63 ponencias que contenían más de 600 propuestas. Todas fueron publicadas y difundidas radiofónicamente y a través de los demás medios de información.

La Comisión Especial realizó,

con el apoyo de la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos, una compulsa de las ponencias para que las comisiones competentes del Consejo las conocieran. El 9 de noviembre de 1978 presentó su informe al Consejo Universitario.

El 15 de marzo de 1979 la **Gaceta UNAM** publicó un Proyecto de Bases para la Reforma de la Legis-



lación Universitaria elaborado por las Comisiones de Legislación y Trabajo Académico, por mandato del Consejo.

Los días 3, 4 y 6 de abril de 1979 el Consejo aprobó 25 Bases que fueron publicadas en la **Gaceta UNAM** el 16 de abril de 1979. Las deliberaciones se caracterizaron por el análisis libre, sensato y abierto de la organización jurídica de la Universidad y, en particular, de la Ley Orgánica de 1945. En relación a esta última fue claro el consenso en el sentido de reconocer sus ventajas y de mantener su vigencia.

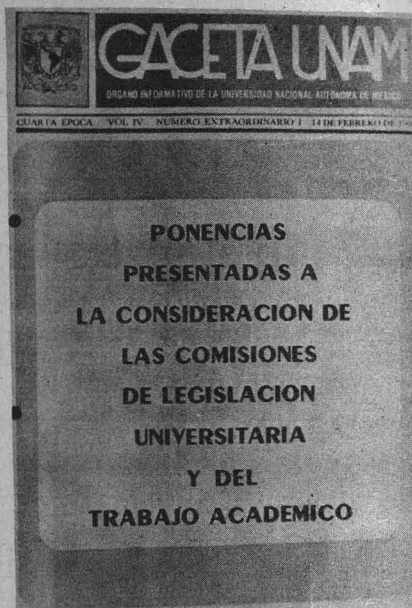
Del 7 de abril al 16 de mayo de 1979 las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, tomando en cuenta los documentos de la Comisión Especial y con fundamento en las Bases aprobadas por el Consejo, elaboraron un Anteproyecto de Estatuto General, publicado en la **Gaceta UNAM** los días 17 de mayo y 4 de junio de 1979. Se abrió de inmediato un nuevo periodo de consulta, que debiendo vencer el 22 de junio, fue ampliado al 30 de junio de 1979. Las Comisiones recibieron 250 nuevas propuestas que fueron objeto, como todas las enviadas previamente, de la debida publicación.

El 5 de julio se publicó en la **Gaceta UNAM** el Proyecto de Estatuto General y el día 25 del mismo mes convocado por el Rector, se reunió el Consejo Universitario en sesión extraordinaria para discutir el Proyecto de Estatuto General. La sesión fue interrumpida por un pequeño grupo que se ostentaba formado por miembros de la Universidad.

El 31 de julio de 1979, a iniciativa del Rector, el Consejo Universitario acordó prorrogar el periodo de análisis del Proyecto para hacer llegar observaciones a las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico. Acordó, también, que las Comisiones escucharan a quienes presentarán observaciones y, con la opinión de éstas, se remitiera una síntesis de las mismas al Consejo. El Consejo Universitario invitó a los Consejos Técnicos para que presentaran en forma breve y por escrito sus puntos de vista.

2. Algunas de las principales innovaciones que presenta el Proyecto de Estatuto General.

El proyecto contiene varias innovaciones que atienden esencialmente a procurar mejores niveles de participación y representación, así como a la actualización de la estructura en vigor.



Entre las innovaciones destacan las siguientes: por lo que hace a la integración de la Junta de Gobierno, se propone que sus miembros sean representativos de las distintas áreas del conocimiento y que cuando menos ocho de sus integrantes formen parte del Personal Académico de Carrera de la UNAM. Por otra parte, deben definir en su Reglamento el procedimiento para la ahuscultación cuando se trate de designar autoridades académicas.

El Proyecto promueve la participación de la comunidad en el proceso legislativo, al establecer la obligación del Consejo Universitario de abrir un periodo de consultas sobre sus iniciativas. Por otra parte el Consejo también participaría en la designación de los integrantes del Patronato, presentando a la

Junta de Gobierno la terna correspondiente.

A fin de que la UNAM esté mejor representada en su órgano legislativo superior, se amplía la integración del Consejo Universitario, previéndose que las dependencias con una población escolar de 15,000 alumnos, cuenten con un consejero profesor propietario adicional y con un consejero alumno propietario adicional y sus respectivos suplentes. Las que excedan de 40,000 alumnos tendrán derecho a un consejero propietario más y su suplente, tanto de los profesores como de los alumnos. El Proyecto incluye, además, un consejero propietario y su respectivo suplente por los miembros del personal académico de cada uno de los institutos.

Respecto a las designaciones de los directores de facultades, escuelas e institutos, el Proyecto precisa el procedimiento al que debe ajustarse el Rector para integrar las ternas que presente a la Junta de Gobierno, debiendo recabar para ello la opinión de las respectivas comunidades.

Tanto el Rector como los directores de facultades, escuelas, institutos y centros deberán presentar un informe anual de carácter público.

Se definen con mayor precisión las atribuciones de los consejos técnicos, entre las que destaca la de formar órganos asesores. Similar precisión se hace en el caso de los Consejeros Técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades. En ellos, además, se otorga representación al personal académico de cada uno de los institutos y centros.

En cuanto a los órganos jurisdiccionales el objetivo es descentralizar la acción de los órganos actualmente en vigor y hacer todavía más

expedito el trámite de los asuntos que conozcan. Por lo mismo se propone la creación de una Comisión jurisdiccional por cada Consejo Técnico, en cuya integración participen profesores o investigadores y alumnos, según el caso. También es considerada la participación del personal académico y del alumnado en un Consejo Jurisdiccional, el cual conocería, en segunda instancia, los asuntos que le fueran sometidos a petición de cualesquiera de las partes y resolvería los conflictos de competencia que surgieran entre las comisiones jurisdiccionales.

El proyecto refuerza el sistema democrático universitario al establecer el voto universal, secreto directo y uninominal para elegir a los Consejeros Universitarios y Técnicos.

Finalmente, el Proyecto declara la obligación de la UNAM de asegurar un nivel de vida digno a sus trabajadores y a sus familias, teniendo en cuenta que el trabajo es una de las características definitorias de la condición humana.

IV. Relaciones Laborales*

1. Convenio Colectivo de Trabajo

El Convenio Colectivo de Trabajo forma parte de la legislación universitaria vigente, y sus antecedentes generales son los siguientes:

El 25 de octubre de 1972 el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) optó por las vías de hecho y decidió emprender un movimiento de "huelga", cuyos propósitos fundamentales eran conseguir su reconocimiento interno como organización sindical y firmar un Contrato Colectivo.

En las negociaciones llevadas a cabo con el STEUNAM, se logró la firma de un acuerdo de catorce puntos, los que fueron ratificados por el Consejo Universitario el 12 de enero de 1973. Estos puntos fueron precedente del futuro Convenio Colectivo de Trabajo.

Fue hasta el 15 de enero de ese mismo año, después de 83 días de



huelga, cuando se reanudaron las labores, nombrándose desde luego una comisión que se encargará de discutir el Convenio Colectivo de Trabajo, el que finalmente fue aprobado por el Consejo Universitario el 27 de febrero de 1973.

Este instrumento se denominó "Convenio Colectivo", para dejar claro que las relaciones laborales en la Universidad no encuadran completamente en la Ley Federal de Trabajo, estableciéndose en el propio órgano que dichas relaciones tendrán como marco el principio del respeto a los derechos establecidos en los artículos 123 constitucional y 13 de la Ley Orgánica de la UNAM.

El 5 de diciembre de 1974 las representaciones de la Universidad y del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, dieron por concluida la primera revisión del Convenio Colectivo en lo concerniente a las condiciones generales de trabajo y demás prestaciones laborales.

A la fecha, las condiciones de trabajo contenidas en el Convenio Colectivo han sido revisadas en tres ocasiones, teniendo lugar la última el 1º de noviembre de 1978. El

salario por cuota diaria se ha revisado anualmente, la última ocasión fue en noviembre de 1979.

El Convenio Colectivo vigente contiene las condiciones generales bajo las cuales el personal administrativo presta sus servicios a la Universidad, y además una gama de prestaciones tales como: vacaciones, con el pago de la prima correspondiente; licencias, con o sin goce de sueldo; días económicos; aguinaldo; prima de antigüedad; becas; apoyos económicos para actividades culturales, sociales y deportivas; se adoptan los principios de estabilidad en el empleo; la titularidad del Convenio corresponde a la organización mayoritaria; el Convenio es aplicable sólo a los trabajadores administrativos, y se admite la cláusula de exclusión sólo por ingreso.

2.- Título de las Condiciones Gremiales del Personal Académico.

Las condiciones gremiales del personal académico de la UNAM se encuentran establecidas en el título XIII del Estatuto del Personal Académico.

Los antecedentes que condujeron a la creación del mencionado título son los siguientes:

En 1972, docentes fundamentalmente de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Economía, integraron un Consejo Sindical. El 17 de octubre de 1974 el grupo de profesores que pretendía la creación de un sindicato, pidió al Rector que convocara al Consejo Universitario para que éste acordara si era procedente que el personal académico se organizara en sindicatos y si en consecuencia, debía firmarse un Contrato Colectivo. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM) dio a conocer un proyecto de Contrato Colectivo que incluía numerosos aspectos de carácter eminentemente académico. El Consejo Universitario acordó que las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico se reunieran con los representantes de las distintas asociaciones, entre ellas el SPAUNAM, para estudiar con detenimiento la petición formulada por esta organización. Después de haberse reunido durante más de 5 meses las comisiones designadas presentaron su dictamen al Consejo, el cual lo aprobó el 11 de junio de 1975. El texto es el siguiente:



“1. Conforme a la legislación actualmente en vigor, tanto la general como la de la Universidad, no procede la firma de un contrato o convenio colectivo de trabajo con el personal académico, por contravenir la naturaleza de los servicios prestados por dicho personal y la estructura jurídica de la UNAM.

2. En lo académico es esencial y está establecida la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria de acuerdo con nuestra legislación. Los elementos académicos positivos que se encuentran en dicho proyecto de contrato colectivo deben ser estudiados y, en su caso, puestos a la consideración del Consejo Universitario, como reformas o adiciones al Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

3. Que la Rectoría designe una comisión para que, con representantes de las diversas asociaciones del personal académico, estudie y acuerde los procedimientos para que dichas asociaciones intervengan en los aspectos gremiales del referido personal, y proponga al Consejo Universitario un capítulo sobre “Condiciones Gremiales del Personal Académico” a fin de que, en su caso, sea incorporado a la Legislación Universitaria. Asimismo, que dicha comisión estudie y proponga las posibles reformas y adiciones a los correspondientes ordenamientos legales, que sean consecuencia de lo anterior”.

Al día siguiente (12 de junio) se iniciaron las pláticas entre la Comisión designada por el Rector y los representantes de las asociaciones, incluyendo al SPAUNAM. Sin embargo, el día 15 casi la mitad de las dependencias de la Universidad fueron cerradas por el SPAUNAM, empleándose actos violentos. La Universidad ratificó en aquella ocasión su criterio en el sentido de que no se trataba de una huelga y, en consecuencia, no había lugar al pago de salarios caídos. De conformidad con lo anunciado, la Universidad no pagó el trabajo no realizado, aunque, como una disposición generosa del Rector, sólo se descontaron 3 de los 9 días no laborados. Aproximadamente 600 miembros del personal académico demandaron a la Universidad ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo que consideraron era una “retención ilegal de salarios”. La Universidad argumentó que en ningún momento se llevó a cabo una huelga, sino una suspensión de labores que dio lugar a faltas injustificadas de asistencia.

El laudo de la Junta Federal de 16 de marzo de 1977 declaró que

los trabajadores no tienen derecho a exigir salario por los días que no laboren y que, en consecuencia, la Universidad actuó correctamente al no efectuar el pago de salarios a quien dejó de concurrir a su trabajo.

Ante tal circunstancia, más de trescientos miembros del personal académico recurrieron en vía de amparo, ante la Suprema Corte de Justicia, la que el 3 de julio de 1978 resolvió en todos los casos que no procedía el amparo contra el laudo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En ese sentido existe jurisprudencia firme.

El 19 y 24 de junio de 1975 se firmaron acuerdos entre la Comisión del Rector y las asociaciones del personal académico; acuerdos que sirvieron de base para que la Comisión de Rectoría y los representantes de 24 asociaciones gremiales, formularan el Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico, que fue incorporado al Estatuto del Personal Académico el 27 de noviembre de 1975.

En dicho Título se establece, entre otros, el procedimiento de acreditación de las asociaciones gremiales ante una Comisión Técnica Paritaria, para el efecto de que las asociaciones intervengan en la modificación bienal de las Condiciones Gremiales y en la revisión anual del salario por cuota diaria. Hasta hoy, las autoridades universitarias y las asociaciones del personal académico han revisado el Título de Condiciones Gremiales en cinco ocasiones: el 1º de febrero de 1976, 1978, y 1980 en lo referente al salario por cuota diaria, y el 1º de febrero de 1977 y 1979 en lo concerniente a las Condiciones Gremiales incluido el salario por cuota diaria.

En la primera revisión del Título el SPAUNAM fue la organización mayoritaria respecto del conjunto de las restantes asociaciones gremiales (SPAUNAM 3,720 afiliados; Asociaciones Autónomas 3,234 afiliados). En la segunda revisión (1977) el SPAUNAM acreditó 3,547 afiliados frente a 5,139 de las Asociaciones Autónomas. Esta pérdida de la mayoría del SPAUNAM inclinó a esa organización a retirarse de las sesiones en que se discutía la modificación del Título. A partir de entonces la mayoría del personal académico ha estado representada por las Asociaciones Autónomas del Personal Académico (AAPAUNAM).

En 1977 el SPAUNAM pretendió sustituir el Título de Condiciones Gremiales por un Contrato Co-

lectivo de Trabajo y exigía su titularidad invocando ser la “organización mayoritaria”. No obstante el anuncio de una “huelga” por parte del SPAUNAM para el caso de que no se accediera a sus peticiones, las pláticas continuaron con los representantes de todas las demás asociaciones gremiales.

Se había anunciado que la “huelga” estallaría en todas las dependencias de la UNAM a partir de las cero horas del día 7 de febrero, aunque nunca se precisó el porqué de esta fecha. El día 6 de febrero el SPAUNAM dio a conocer que la huelga anunciada para el día 7 se posponía por tiempo indefinido y anunciaron que celebrarían un “pacto político de fusión” con el STEUNAM. El 1º de febrero de 1977, la Comisión de Rectoría y las Asociaciones Autónomas del Personal Académico concluyeron la revisión del Título, el que fue ratificado por el Consejo Universitario en su sesión del 2 de marzo del mismo año.

3. Conflicto laboral de 1977.

Como se ha indicado, el 5 de febrero de 1977, los dirigentes de los sindicatos de trabajadores y empleados y del personal académico de la UNAM (STEUNAM y SPAUNAM) dieron a conocer su intención de fusionarse para constituir un nuevo sindicato. En un documento denominado “Convenio Político-Sindical” enumeraron los objetivos que pretendían alcanzar con la constitución del nuevo sindicato, siendo el principal el obtener de las autoridades universitarias la firma de un contrato colectivo de trabajo único.

El 27 de marzo del citado año se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y el 1º de abril los secretarios general del STEUNAM y del SPAUNAM dirigieron una carta al Rector de la UNAM en la que hacían de su conocimiento que las organizaciones que representaban habían decidido fusionarse y que se había constituido el nuevo sindicato, si bien aclaraban que hasta en tanto en la Universidad no se firmara el Contrato Colectivo demandado, seguirían sin disolverse los previamente existentes STEUNAM y SPAUNAM. Ese Contrato nunca fue firmado.

EL STUNAM “emplazó a huelga” a la UNAM en la misma fecha (1º de abril de 1977). En el documento dirigido a las autoridades universitarias formuló las siguientes peticiones:

1. Firma del Contrato Colectivo de

Trabajo que debería regir las relaciones de trabajo entre la Universidad Nacional Autónoma de México y los trabajadores a su servicio representados por el STUNAM, en los términos del proyecto de Contrato que presentaron.

2. Un aumento general de salarios de urgencia, cuyo monto y retroactividad no determinaban.

3. Reinstalación de personal no identificado, expresando que se trataba de trabajadores despedidos por motivo de sus actividades sindicales.

4. Comunicaban que, en caso de que la UNAM no accediera a sus peticiones, iniciarían un "movimiento de huelga" en todas las dependencias, instalaciones y propiedades de la UNAM, a partir de las 12:00 horas del día 20 de junio de 1977.

La Universidad contestó que esas peticiones eran infundadas e improcedentes por las siguientes razones: las relaciones laborales de la institución con el personal administrativo se regían por el Convenio Colectivo de Trabajo, el que, de acuerdo con los procedimientos previstos, fue revisado y suscrito por la Universidad y el STEUNAM el 1º de noviembre de 1976, por lo que el salario por cuota diaria se revisaría hasta el 1º de noviembre de 1977 conforme a lo pactado; las relaciones de trabajo con el personal académico se regían por el Título de Condiciones Gremiales, el que fue revisado y suscrito por la institución y la representación mayoritaria del personal académico el 1º de febrero de 1977, de acuerdo con los procedimientos previstos en el propio Título, debiéndose revisar nuevamente el salario por cuota diaria de este personal, el 1º de febrero de 1978.

Además, la Universidad también demostró que el proyecto incluía muchos aspectos de carácter académico, con relación a los cuales la Institución siempre ha manifestado que por ningún concepto son negociables.

En una actitud conciliatoria, la UNAM designó una Comisión para iniciar pláticas con el STUNAM, en el transcurso de las cuales se precisaron siete puntos en los que la Institución ofrecía la subrogación en derechos y obligaciones del STEUNAM al STUNAM, reiterando la representación de la UNAM que las condiciones académicas no podrán ser negociadas. Las pláticas se prolongaron hasta el propio día 20 de junio, mismas que se vieron interrumpidas por los

dirigentes del STUNAM, quienes comenzaron a cerrar las instalaciones universitarias incluso antes de la hora anunciada.

La Universidad contendió con el conflicto de la siguiente forma:

a) Una política informativa objetiva y continua dirigida a la comunidad y a la sociedad.

b) Escrita observancia de lo pactado y en vigor.

c) Aplicación de la ley.

d) Utilización de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, para la continuidad de la acción educativa.

e) Desarrollo de labores académicas en establecimientos particulares (escuelas incorporadas, oficinas y casas particulares).

El día 22 de junio de 1977 la UNAM presentó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una solicitud para que declarara la inexistencia de la "huelga" promovida por el STUNAM.

El día 24 de junio la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió su resolución y declaró ilegal la suspensión de labores que realizó el STUNAM con base en que no se cumplieron los requisitos de los artículos 451 fracción III y 452 de la Ley Federal del Trabajo. Toda vez que la Junta determinó que se trataba de una suspensión ilegal de labores, la Universidad declaró su disposición en el sentido de contratar nuevo personal.

El 3 de julio la UNAM publicó un documento explicativo de los términos del problema que confrontaba, analizando en veintiún puntos la intromisión del STUNAM en los aspectos académicos de la Institución.

Ese mismo día se dio fe notarial de que hubo 19,533 trabajadores académicos y administrativos que en el transcurso del conflicto habían manifestado su conformidad para desarrollar sus labores. Por las faltas injustificadas de asistencia el 6 de julio se dieron por rescindidos los contratos individuales de trabajo de treinta y siete trabajadores dirigentes del STUNAM.

Con fundamento en la declaración de la Junta Federal de Conciliación, el 1º de julio de 1977 la UNAM presentó una denuncia de hechos presuntamente constitutivos de delito.

En las declaraciones que realizaron los líderes del STUNAM ante la Procuraduría General de la República en relación con la denuncia presentada por la UNAM, expresaron que era falso que impidieran la entrada a Ciudad Universitaria y

declararon que sólo habían colocado las banderas de huelga.

El día siete de julio, la Procuraduría General de la República solicitó la intervención de la fuerza pública con fundamento en que:

a) La paralización de las actividades afectaba al patrimonio de la UNAM, que estaba sufriendo cuantiosas pérdidas y daños irreversibles para la enseñanza y la investigación.

b) El STUNAM no era un sindicato reconocido legalmente y la suspensión que llevaba a cabo era ilegal, según resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

c) A ocupación de los recintos universitarios tipificaba el delito de despojo y por lo mismo era violatoria de la autonomía universitaria, y

d) De acuerdo con los ordenamientos legales era necesario restablecer el orden y restituir a la Universidad en el goce de sus derechos.

El ocho de julio se recuperaron las instalaciones de la Ciudad Universitaria. El Director y los subdirectores de Averiguaciones Previas y 25 agentes del Ministerio Público dieron fe de los daños ocasionados.

El Rector se dirigió a la comunidad universitaria, señalando que la Universidad había sido siempre respetuosa del orden jurídico nacional y universitario y reiterando que los derechos de la Universidad son conciliables con los de sus trabajadores, o siendo en consecuencia transigibles ni renunciables.

Tres días más tarde se firmó un convenio con los representantes sindicales igual al que la Comisión del Rector propuso desde el día 19 de junio, antes de iniciarse el conflicto.

El convenio demostró que son conciliables los legítimos derechos de los trabajadores con los derechos de la Universidad, y que la vida académica, los principios de libertad de cátedra e investigación y de autonomía no habían sido ni podían ser asunto de negociación.

Destacaban también en el convenio los siguientes puntos: a) el STUNAM se subrogaría en los derechos y obligaciones del STEUNAM, demostrada que fuera la mayoría del primero; b) el personal académico que así lo deseara podría hacerse representar, en los términos del Título XIII del Estatuto del Personal Académico, por el STUNAM; y c) continuaban vigentes los instrumentos jurídicos que regían las relaciones laborales de los trabajadores universitarios, a saber: el Convenio Colectivo de Trabajo y el Título sobre las Condiciones Gremiales del Personal Académico. No

hubo ningún convenio en lo relativo a salarios caídos ni a reinstalación del personal despedido por motivos sindicales, por no proceder los primeros y no existir los segundos.

Ardua tarea fue la de restablecer la normalidad del conflicto. Del conflicto quedó, como lección indeleble, que el respeto entre los universitarios, el respeto a la autonomía y el respeto a la ley constituyen elementos esenciales para que la Universidad viva y crezca.



V.Marco Jurídico de las Relaciones Laborales

La inquietud sindical en las universidades surgida en la época de los setenta; la imprecisión en la legislación que regulara las relaciones laborales universitarias; la necesidad de hacer compatibles los legítimos derechos de los trabajadores administrativos y académicos con los derechos y necesidades de las universidades, motivaron que el 14 de agosto de 1976 el Rector de la Universidad presentara al Presidente de la República una propuesta para adicionar un apartado "C" al artículo 123 constitucional.

A raíz de la propuesta, el 30 de agosto de 1976 se abrió un período de audiencias públicas en la Secretaría de Gobernación para que los interesados comparecieran a exponer sus puntos de vista. Sesenta y siete ponencias fueron presentadas en un total de siete audiencias.

El 30 de mayo de 1977 el Rector convocó por medio de la *Gaceta UNAM* a las partes interesadas de la comunidad universitaria para que manifestaran sus puntos de vista personales o de sus organizaciones representativas, acerca de la legislación que debiera regir la relaciones labores entre la Universidad y su personal académico y administrativo.

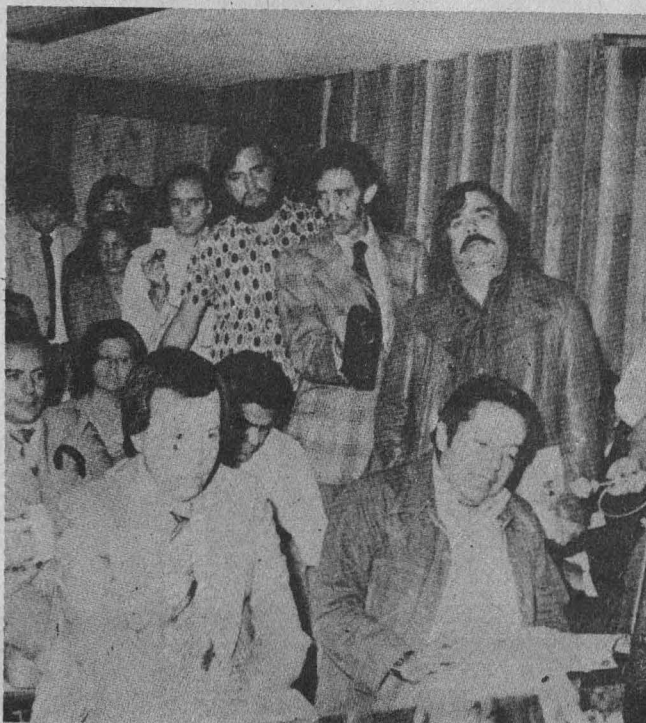
En dicha convocatoria el Rector señaló que las opiniones de todos los universitarios podrían enriquecer la propuesta presentada ante el Poder Ejecutivo para modificar la legislación nacional, con objeto de lograr la precisión de las relaciones laborales universitarias, haciendo compatibles los legítimos derechos de los trabajadores con los legítimos derechos y necesidades de las

universidades e institutos de educación superior, públicos y autónomos.

Las ponencias presentadas y el intercambio de opiniones que tuvo lugar durante las sesiones de trabajo fueron publicadas, por instrucciones del Rector, integrando una fuente de consulta para toda la comunidad universitaria.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior también se pronunció por la definición de una legislación laboral aplicable a las universida-

des, en sus Asambleas Generales celebradas en Guadalajara (1977), Puebla (1978), Mérida (1979) y México (1980). Asimismo, planteamientos análogos produjeron foros académicos nacionales y extranjeros celebrados en Campeche (Simposio Nacional de Legislación Educativa, octubre de 1976), Quito (Conferencia Latinoamericana de Legislación Universitaria, marzo de 1977) y México (Seminario Latinoamericano de Legislación Universitaria, febrero de 1978, y Seminario Internacional de Legislación Universitaria, abril de 1979).



VI. Autonomía Universitaria

En 1979 la Universidad celebró el cincuentenario de la autonomía universitaria. Con ese motivo fueron organizadas importantes actividades académicas que simbolizaron la vocación de los universitarios por ejercer la autonomía. De las múltiples opiniones expresadas, tanto las que provenían de la comunidad universitaria como las que se originaban fuera de ella, resultó un amplio consenso en el sentido de que la autonomía de las universidades ha sido un elemento importante para el desarrollo de las casas de estudio y para el progreso de la cultura en el país.

Fue dentro de ese marco que se inscribió la iniciativa del Presidente de la República para garantizar constitucionalmente la autonomía de las universidades. De la iniciativa presidencial hecha pública el 10 de octubre de 1979, deben subrayarse los siguientes elementos:

1. El compromiso permanente del Estado en el sentido de respetar, de manera irrestricta, la autonomía de las universidades.

2. La autonomía forma parte del orden jurídico nacional y por ende las instituciones que la ejercen no pueden substraerse al acatamiento

de ese orden nacional. Específicamente se precisa que no hay derechos territoriales por encima de las facultades del Estado.

3. La autonomía corresponde a cada institución. Las instituciones autónomas son, por lo mismo, independientes entre sí.

4. El ejercicio de la autonomía representa una responsabilidad para las instituciones de educación superior; responsabilidad que se traduce en el ineludible cumplimiento de sus planes, programas, métodos de trabajo y en el adecuado aprovechamiento de los recursos de que han sido dotadas.



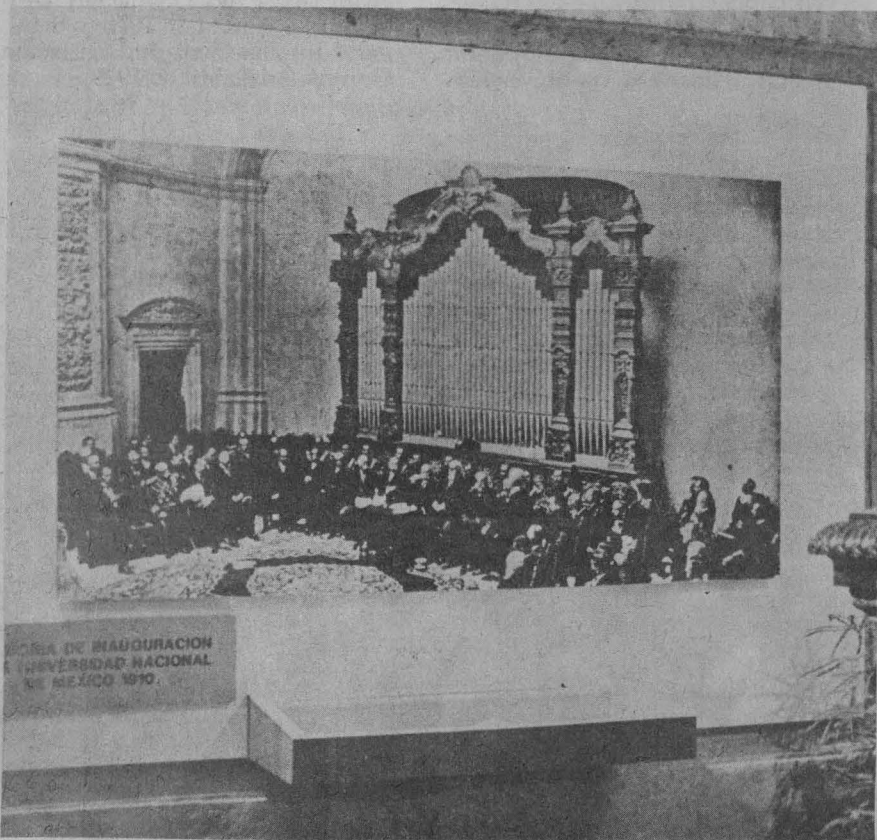
5. La autonomía supone, para las instituciones de educación superior, la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

6. Son fines de las instituciones autónomas educar, investigar y difundir la cultura.

7. Es condición del ejercicio académico en las instituciones autónomas de educación superior, observar los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas. No cabe, por lo mismo, ninguna forma de sectarismo.

8. Es atributo de las instituciones autónomas determinar sus planes y programas.

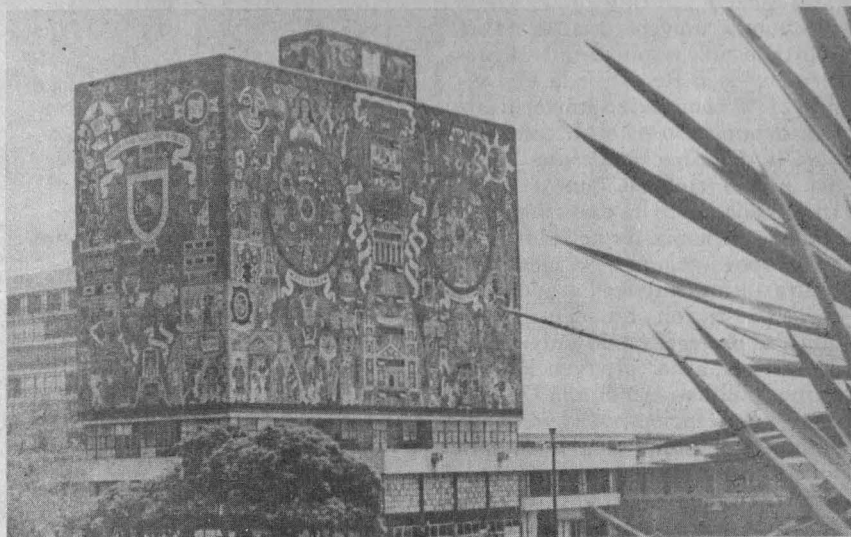
9. Corresponde a las instituciones autónomas fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico. Con esto se garantiza que, en la determinación de los requisitos y procedimientos para ingresar, ser promovidos y permanecer en una institución de educación superior autónoma, sólo podrán intervenir los órganos académicos que de acuerdo con la legislación aplicable sean competentes. Cualquier práctica o pacto



en contrario será nulo por inconstitucional.

10. Corresponde a las instituciones autónomas el derecho de administrar su patrimonio.

11. La iniciativa presidencial con las adiciones que en este sentido fueron introducidas en la Cámara de Diputados y Senadores, también hace referencia a la solicitud que las universidades han formulado en el sentido de que se precisen las modalidades de las relaciones laborales. A efecto de hacer compatibles estas relaciones con los fines de las instituciones académicas y con el orden autónomo que las rige, se estableció que las relaciones laborales tanto del personal académico como del personal administrativo, se normarán por lo dispuesto en el apartado A del artículo 123 constitucional, de acuerdo con los términos y modalidades que al efecto establezca la Ley Federal del Trabajo y considerando que el trabajo en las universidades tiene características propias de un trabajo especial. Los términos y modalidades que haya de prever la Ley Federal del Trabajo deberán concordar con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones autónomas de educación superior. La ley no podrá desconocer esta circunstancia y, por lo mismo, deberá procurar que los



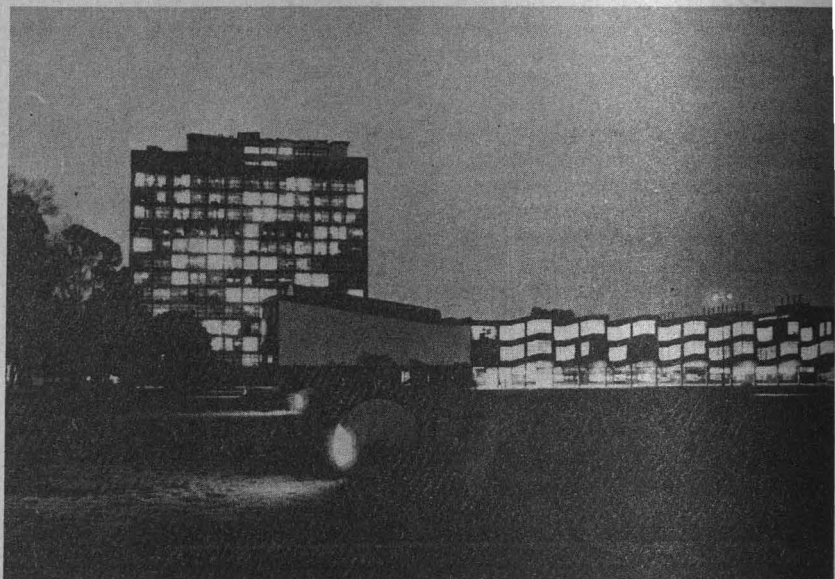
derechos de los trabajadores académicos y administrativos se ejerzan sin desmedro de la autonomía de las universidades. De ahí que se estime imposible que las universidades, siendo autónomas ante el Estado y entre sí, puedan ser olvidadas a establecer sus relaciones laborales no con sus propios trabajadores sino con una sola organización sindical de carácter nacional.

La iniciativa del Presidente de la República, discutida y aprobada por el Congreso de la Unión, se encuentra sujeta a la ratificación por parte de las legislaturas estata-

les. Es evidente que en los términos de ese precepto se encuentran las tesis fundamentales sostenidas por la mayoría de las universidades del país. Es evidente también que, cuando su aprobación final se produzca, las universidades mexicanas contarán con uno de los más importantes instrumentos legales para garantizar la permanencia y la eficacia de su trabajo. De esta suerte, la autonomía universitaria quedará constitucionalmente tutelada y las universidades no estarán ya a merced de los vaivenes y de las presiones circunstanciales.



Al quedar constitucionalizada la autonomía universitaria se habrá aportado una respuesta a tres problemas que el Rector de la Universidad y la comunidad universitaria han denunciado sistemáticamente: uno, la deformación de una legítima acción sindical dentro de la Universidad, que ha dado lugar, en muchas ocasiones, a que la labor de los grupos gremiales se ejerza en contra de los intereses académicos de la Institución. En segundo término, se protegerá a las universidades frente a la intervención de grupos políticos ajenos a la Universidad, intervención realizada con el ánimo de imponer criterios homogéneos dentro de la Institución o, al menos, en algunos sectores de ella. A este respecto cabe apuntar que los universitarios, como ciudadanos mexicanos, están en aptitud de ejercer los derechos políticos que les otorga la Constitución, pero como miembros de una comunidad, cuya esencia es la manifestación libre de las ideas, no pueden aspirar a establecer criterios únicos y obligatorios para todos los universitarios. El tercer problema cuya solución se apunta es el que corresponde a la erradicación de la práctica de delitos del orden común en el interior de los recintos universitarios. La iniciativa presidencial, aprobada por el Congreso de la Unión, ratifica una tesis de la Universidad Nacional Autónoma de México en el sentido de que esta Institución no constituye una ínsula ni se substraen a la aplicación de las leyes del país. La autonomía es un derecho para garantizar el trabajo académico libre, no un pretexto para encubrir actos delictivos.



VII Conflictos Políticos y Orden Jurídico

En muy diversas ocasiones en la Universidad se han escenificado movilizaciones de orden político para procurar la remoción de autoridades o la imposición de titulares en los órganos de autoridad al margen de los procedimientos legales previstos. También se han llevado a cabo movilizaciones masivas con objeto de desconocer o alterar los procedimientos académicos vigentes en la Universidad. Frente a esas actitudes, en todo momento ha

sido decisión de la Universidad acatar puntualmente los procedimientos para la designación de autoridades y hacer valer las atribuciones que les corresponden. Además, se ha preservado la pureza de los procedimientos académicos como una condición indispensable para que la Universidad mantenga el carácter que la legislación le confiere.

Con todo, debe establecerse si la Universidad ha sido inflexible en

cuanto al mantenimiento del orden jurídico que la rige, siempre ha manifestado su disposición para establecer un diálogo respetuoso con quienes consideren tener opiniones y solicitudes que hace oír. De ese diálogo han resultado soluciones siempre satisfactorias que han permitido la continuidad del trabajo en la Universidad y la atención debida a las personas y a los grupos que han tenido derechos que hacer valer.

La política seguida por la Universidad no deja lugar a dudas: nunca se desestimarán las peticiones que puedan tener su fundamento en el derecho; jamás se aceptarán las pretensiones cuyo propósito consista en el abatimiento del derecho.

LEGISLACION VIGENTE

Carácter	Núm.	Denominación
De Estructura General	2	Ley Orgánica de la UNAM; Estatuto General de la UNAM.
Autoridades	6	Reglamento Interior de la Junta de Gobierno; Reglamento del H. Consejo Universitario; Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario; Reglamento Interior del Patronato Universitario; Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas; Reglamento para la Elección de Representantes de Profesores y Alumnos ante los Consejos Técnicos de las Escuelas y Facultades.
Tribunal Universitario	1	Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.
Estudios Superiores	4	Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM; Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM; Reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH; Reglamento de los Consejos Internos de los Proyectos Académicos de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH.
Educación Media Superior	10	Reglamento de la ENP; Reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Reglas de Funcionamiento de los Consejos Académicos por Área del CCH; Criterios de Agrupamiento de Materias para la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Reglas y Criterios de Aplicación del Plan de Estudios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Reglamento de Opciones Técnicas de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Beca-Contrato para Regularización Académica de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Instructivo para la Regulación de la Inscripción por Segunda Ocasión a una misma Asignatura de los Alumnos de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Instructivo de Evaluación para Proyectos de Regularización Académica; Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Mixta Central de Horarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH.
Alumnos	4	Reglamento General de Inscripciones; Reglamento General de Exámenes; Reglamento General de Pagos; Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
Extensión Universitaria	3	Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria; Reglamento de las Proyecciones Cinematográficas Públicas de la UNAM; Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM.
Mérito y Toga Universitarios	2	Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario; Reglamento de la Toga Universitaria.
Personal Académico	11	Estatuto del Personal Académico de la UNAM; Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico; Instructivo de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior; Instructivo Sobre la Coordinación y Evaluación Académicas de las Labores de Apoyo a la Docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior; Instructivo Sobre Procedimientos de Asignación de las Becas del Programa de Formación de Personal Académico de la UNAM y Requisitos que deben reunir los Candidatos a Becarios; Reglamento de la Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico; Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico de la UNAM; Reglamento de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Personal Académico de la UNAM; Manual de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad del Personal Académico de la UNAM; Instructivo para la Asignación de Horarios de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH; Criterios Generales de Aplicación del Acuerdo 61.
Personal Administrativo	10	Convenio Colectivo de Trabajo de la UNAM; Reglamento Interior de Trabajo del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM; Reglamento de Escalafón para el Personal Administrativo de Base en la UNAM; Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación del Personal Administrativo; Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores; Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Higiene y Seguridad; Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM; Bases de Operación de la Orquesta Filarmónica de la UNAM; Reglamento para el Funcionamiento de las Guarderías Infantiles de la UNAM; Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión del Personal Administrativo.
Escudo y Lema	1	Reglamento del Escudo y Lema de la UNAM.
Total de Ordenamientos	: 54	

Contenido

Política Legislativa y Acción
Jurídica1, 2, 3,

Actividad Legislativa entre 1973
y 19793, 4, 5

Proceso de Reforma al Estatuto
General5, 6, 7

Relaciones Laborales7, 8,
9, 10, 11

Marco Jurídico de las
Relaciones Laborales11

Autonomía Universitaria ... 12,
13, 14

Conflictos Políticos y Orden
Jurídico14

Legislación Vigente15

Consideraciones Finales16

Consideraciones Finales.



De la apretada síntesis que antecede pueden desprenderse dos conclusiones: en primer término, la política legislativa de la Universidad en los años transcurridos a partir de 1973, se ha caracterizado por una ardua labor de la comunidad entera para definir nuevas modalidades de organización jurídica y para actualizar las que desde antes de esa fecha ya se encontra-

ban en vigor. En segundo lugar, la acción jurídica de la Universidad se ha traducido en la decisión permanente de ajustar los procedimientos académicos y administrativos a los términos de la legislación universitaria y nacional, y de atender las peticiones formuladas por los miembros de la comunidad en los términos a que la propia legislación autoriza y obliga.

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Saberón Acevedo
Rector

Dr. Fernanda Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo
Secretario General
Administrativo

Ing. Gerardo L. Dorantes
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM aparece
lunes y jueves, publicada
por la Dirección General de
Información, 11° piso de
Rectoría. 548-99-68

Ing. Roberto E. Arrache
Director General

